Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 1 de 42

INFORME TÉCNICO CUALITATIVO BIMESTRAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. SDIS 11318 ICBF 11022842025 SUSCRITO EL 15/12/2025 ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS



Abril – Mayo 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 2 de 42

PERÍODO PARA PRESENTAR: Abril – Mayo 2026

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de los compromisos compartidos entre la Secretaría de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), establecidos en el convenio vigente, se ha definido como objetivo prioritario continuar para el año 2026 con la realización del acompañamiento y seguimiento, de naturaleza cualitativa y trimestral, sobre las visitas efectuadas a las diversas unidades operativas. Este proceso tiene como finalidad asegurar una atención integral en Educación Inicial para las niñas y niños, así como los espacios rurales y Crecemos en la Ruralidad en el marco del convenio interadministrativo, por lo que dicho informe se erige como una herramienta fundamental para analizar la gestión realizada en las visitas a las unidades, abordando aspectos clave que inciden en la calidad de la atención ofrecida.

A través de un enfoque cualitativo, este informe analiza la calidad de los servicios prestados, la efectividad de los programas implementados y la articulación de acciones entre las entidades participantes. En este marco, el Estándar de Calidad se constituye como la guía operativa fundamental para el funcionamiento de los jardines infantiles, estableciendo los criterios que orientan y regulan su operación. La observación realizada se enfoca en verificar la correcta aplicación de dicho estándar, reconociendo que su apropiación e implementación son determinantes para garantizar experiencias de educación inicial de calidad para las niñas, los niños y sus familias en el Distrito Capital.

Bajo este contexto, se establece que los estándares aplicables serán aquellos que la Secretaría Distrital de Integración Social tenga vigentes. Por lo tanto, una vez se realice su actualización y aprobación, se implementarán los estándares actualizados.

Este documento constituye un ejercicio de análisis conjunto que permite identificar fortalezas, áreas de mejora y desafíos a atender para avanzar en la prestación de una atención integral de calidad. Su elaboración refleja el compromiso compartido entre ambas instituciones por promover el desarrollo integral de la primera infancia y garantizar su inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades educativas.

A lo largo de este informe, se destacarán los hallazgos más relevantes derivados de las visitas realizadas enmarcadas en documentos de orientaciones técnicas de calidad para la educación inicial de acuerdo con los estándares de calidad:

- Componente nutrición y salubridad
- Componente ambientes adecuados y seguros
- Componente proceso pedagógico
- Componente talento humano
- Componente proceso administrativo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 3 de 42

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover el desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia desde la gestación a través del servicio de educación inicial en el marco de la Atención Integral de Bogotá Distrito Capital, en respuesta a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia de Bogotá D. C., la Política de Estado “de Cero A Siempre”, de acuerdo con los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de Calidad, aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia.

2.2 ALCANCE DEL CONVENIO

(…) Aportar a la atención Integral hasta de 14.475 niñas y niños desde la gestación en Bogotá D.C., bajo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, de la siguiente manera:

SERVICIOS	CUPOS POR MODALIDAD
JARDINES INFANTILES DIURNOS	13.924
CRECEMOS EN LA RURALIDAD	551
TOTAL	14.475

El desarrollo del convenio interadministrativo pretende aplicar los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales que se presta a los niños y niñas de primera infancia del Distrito Capital, de acuerdo con lo establecido en la resolución 218 febrero 2023 de SDIS, y las demás que la modifique, derogue, compile o sustituya.

Así mismo, dentro de la atención de jardines infantiles se encuentran las Casas de Pensamiento Intercultural, Jardines con enfoque afrodescendiente los cuales buscan favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos orientados hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural, para el potenciamiento de desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Adicionalmente, el convenio busca aportar atención integral a 14.475 niñas y niños desde la gestación en Bogotá D.C., bajo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social de la siguiente manera:

- Garantizará atenciones a los niños y niñas de acuerdo con los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de calidad, aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia.

- Contribuirá a la garantía de derechos de los niños y las niñas de Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de las dinámicas socioeconómicas y sociofamiliares que permitan reconocer y fortalecer factores protectores para los niños y niñas que forman parte de los jardines infantiles diurnos, casas de pensamiento intercultural, espacios rurales de SDIS y en la modalidad familiar a través del servicio de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 4 de 42

- Garantizará la contratación del talento humano que realiza atención directa a los niños y niñas de los jardines infantiles del Distrito Capital, así como la contratación de los técnicos en sistemas de información, cuyo objeto contractual debe corresponder a la digitación y análisis de la información de los beneficiarios en el sistema CUENTAME, además de la contratación de enfermeras profesionales quienes apoyaran en la toma de datos antropométricos a los beneficiarios vinculados de acuerdo con la periodicidad establecida en los lineamientos de SDIS.

2.3 SUPERVISIÓN

"Por parte del ICBF, la supervisión estará a cargo del ICBF- Regional Bogotá quien hará seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio a través de la ***COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN****, quien ejercerá la supervisión de acuerdo con la ley, lo estipulado por las partes en el convenio y documentos anexos, la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios del ICBF y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF."(…)*

"Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, la supervisión del convenio estará a cargo del/la SUBDIRECTOR (A) PARA LA INFANCIA, o quien designe por escrito el ordenador del gasto de la SDIS, según las orientaciones del Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría"

2.4. PLAN DE TRABAJO

El Informe Técnico Cualitativo se constituye como un instrumento fundamental de seguimiento, análisis y evaluación de la gestión adelantada en el marco del convenio interadministrativo, en cumplimiento de lo establecido en el compromiso número siete (7) de los compromisos comunes de las partes, el cual dispone la elaboración de informes bimestrales que den cuenta de las acciones desarrolladas y su incidencia en la atención integral en educación inicial.

En este sentido, el presente informe tiene como propósito analizar de manera integral la ejecución de las actividades implementadas en las unidades operativas, a partir de un enfoque cualitativo que permite valorar no solo el cumplimiento de metas, sino también la calidad, pertinencia y efectividad de las acciones adelantadas en el marco de los lineamientos técnicos de atención a la primera infancia.

El desarrollo del informe se sustenta en la información recolectada a través de visitas técnicas, mesas de trabajo, seguimiento a los componentes de calidad, reportes del sistema de información Cuéntame, así como en la articulación interinstitucional entre la SDIS y el ICBF. A partir de estos insumos, se realiza un análisis que permite identificar avances, buenas prácticas, oportunidades de mejora y riesgos en la implementación del servicio.

3. INFORME TÉCNICO CUALITATIVO

Visitas realizadas durante el Bimestre

Información general acerca de las UDS visitadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 5 de 42

- **NOMBRE DE LA UDS: 121812-JARDIN INFANTIL DIURNO-GABITO**
 - Localidad: San Cristóbal
 - Modalidad: Diurno
 - Fecha de visita: 14/Abril/2026
- **Nombre de la UDS: 53-JARDIN INFANTIL DIURNO-BELLO HORIZONTE**
 - Localidad: San Cristóbal
 - Modalidad: Diurno
 - Fecha de visita: 14/Abril/2026
- **Nombre de la UDS: 122188-JARDIN INFANTIL DIURNO-LOS SAUCES**
 - Localidad: Engativá
 - Modalidad: Diurno
 - Fecha de visita: 12/Mayol/2026
- **NOMBRE DE LA UDS: 95-JARDIN INFANTIL DIURNO-BELLAVISTA**
 - Localidad: San Cristóbal
 - Modalidad: Diurno
 - Fecha de visita: 12/Mayol/2026

ANÁLISIS Y RESULTADOS

NOMBRE DE LA UDS: 121812-JARDIN INFANTIL DIURNO-GABITO

SITUACIONES EVIDENCIADAS.

A continuación, se describen las observaciones realizadas por el ICBF a la luz de los estándares de calidad, estas observaciones pretenden orientar acciones de mejora y fortalecer el servicio de calidad brindado a los participantes

COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS

Observación: en el cuarto donde se encuentran elementos y sustancias de aseo, no cuentan con seguridad, la puerta presenta fallas en el cierre.

Observación: Las llaves de lavamanos sueltas, se observa unos baldes en la parte trasera de la Unidad Operativa, al alcance de los niños.

Observación: durante el recorrido se evidencian sustancias potencialmente toxicas al alcance de los participantes, se retiran de inmediato del espacio donde se identificaron.

Observación: Las colchonetas no cuentan con sistema de seguridad en el almacenamiento para evitar riesgos de derrumbe de torre sobre los participantes.

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 6 de 42

Observación: Al realizar el acompañamiento al momento del servido de los alimentos para el almuerzo se observa que las porciones de la verdura cruda no cumplen con el gramaje en servido. Se sugiere revisar los alimentos en crudo y ración final.

Observación: Se sugiere revisar los elementos que se tienen para la disposición de residuos en el área de cocina, ya que se observa ausencia de caneca para manejo adecuado.

ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL SDIS

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Estándar 24: El depósito para los elementos de aseo, Debe tener acceso restringido a los niños y las niñas

Estándar 19: Baño para niños y las niñas deben contar con las normas de seguridad

Estándar 24: El depósito para los elementos de aseo, Este espacio debe disponer de un área para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores

Estándar 38: Cunas, corrales y colchonetas. - Las cunas o corrales cuentan con los bordes redondeados y barandas aseguradas. Los colchones de cuna y colchonetas están en buen estado, elaborados con material impermeable o cuentan con protector y garantizar la seguridad en caso para evitar aplastamiento

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Estándar 20: El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa una minuta patrón, elaborada por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación adecuada a las niñas y los niños de acuerdo con el grupo de edad, dando cumplimiento a la normatividad vigente

Estándar 16. El jardín infantil que presta el servicio de alimentación tiene documentado e implementado un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normatividad vigente respecto a los siguientes procesos: - Compra. - Transporte. - Recibo. – Almacenamiento - Preparación. - Servido y Distribución.

APRENDIZAJES

Teniendo en cuenta los estándares aplicables y las situaciones identificadas durante las visitas, se definieron y proyectaron las acciones necesarias para su correspondiente atención. Estas acciones buscan orientar el proceso de mejora continua, garantizar la adecuada prestación del servicio y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

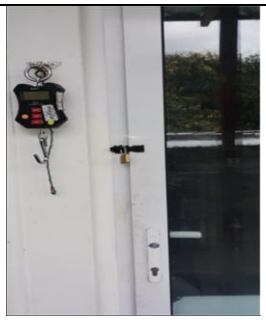
A continuación, los textos que evidencian el avance respecto a las situaciones evidenciadas en el marco de la visita.

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

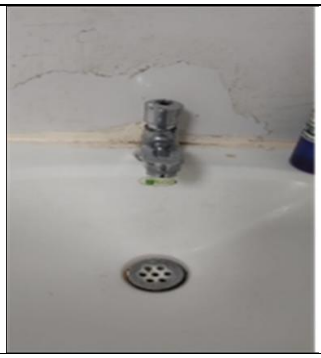
Aseguramiento de bodega. Frente a la observación realizada por ICBF sobre la necesidad de mantener asegurada el área de almacenamiento de elementos de aseo, el 14 de abril el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 7 de 42

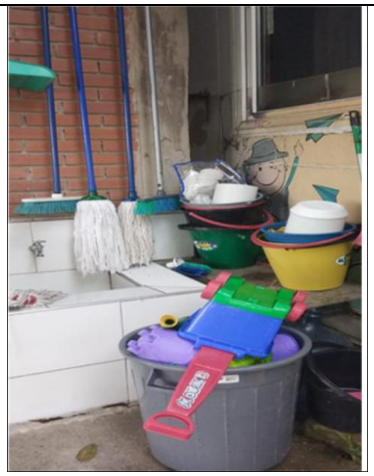
equipo de Plantas Físicas instaló una armella y un candado, garantizando el cierre y control de acceso al espacio.

ANTES	DESPUÉS
	

Llaves sueltas en baños. En atención a la observación realizada por ICBF, se gestionó la solicitud de mantenimiento ante el área de Plantas Físicas mediante correo electrónico. La intervención fue realizada el 23/04/2026.

ANTES	DESPUÉS
	

Baldes ubicados al alcance de los niños. En atención a la observación realizada por ICBF, se solicitó al área de Plantas Físicas la instalación de una repisa para su almacenamiento seguro. La intervención fue realizada el 08/05/2026, eliminando el riesgo identificado.

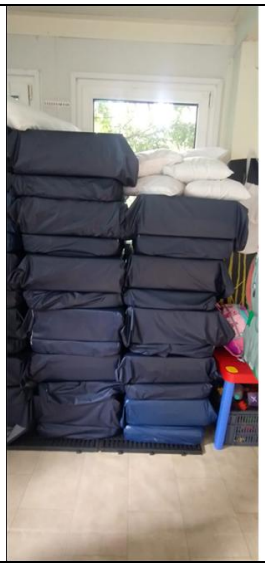
ANTES	DESPUÉS
	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 8 de 42

Elementos de aseo al alcance de los niños y niñas durante el proceso de cambio de pañal. Frente a la observación realizada por ICBF, se realizó sensibilización a las profesionales de servicio y al personal de aseo sobre el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad Versión 1 – Memo 2021. Asimismo, se reforzaron las orientaciones sobre el adecuado almacenamiento de los implementos utilizados, garantizando su ubicación en la parte superior y fuera del alcance de los participantes. Adicionalmente, se efectuó la organización del espacio conforme a las directrices establecidas y se implementó el seguimiento permanente mediante listas de chequeo, con el fin de asegurar el mantenimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad requeridas.

ANTES	DESPUÉS
	

Respecto a las colchonetas que no se encontraron aseguradas, se gestionó mediante correo electrónico la solicitud al área de Plantas Físicas. La intervención fue atendida y subsanada el 08/05/2026 por el personal encargado, garantizando el adecuado aseguramiento de las colchonetas.

ANTES	DESPUÉS
	

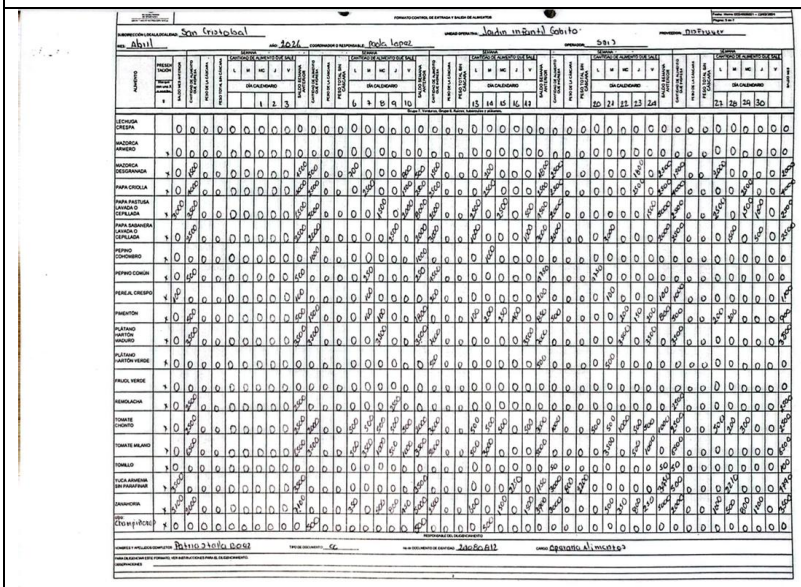
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Respecto a los tamaños de porciones en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 9 de 42

servido, el jardín infantil Gabito ha ejecutado las siguientes acciones destinadas a dar cumplimiento a las observaciones realizadas.

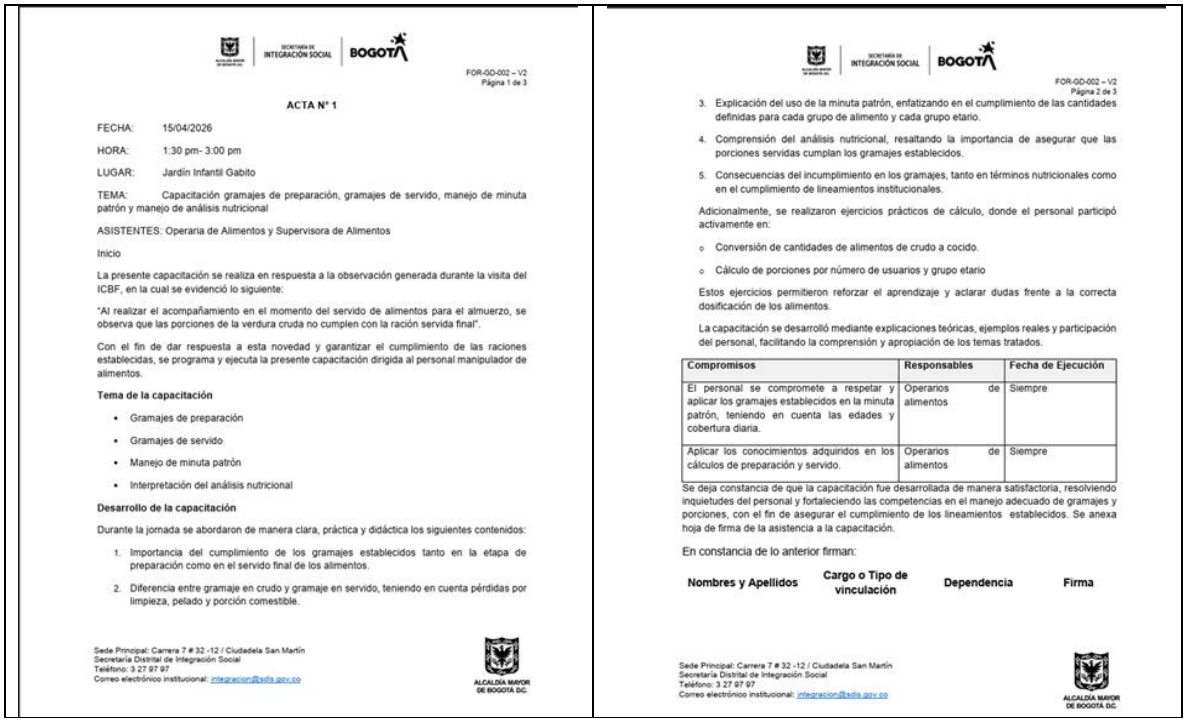
La unidad operativa realizo la revisión de los formatos de control de ingresos y salidas de los alimentos de la fecha correspondiente a la visita, los cuales fueron comparados con la cobertura del día. Durante la verificación se constató que las cantidades de verduras en prea-alistamiento para la preparación de la ensalada correspondían al gramaje requerido y a el número de niños y niñas asistentes al jardín, así mismo, se observó que durante el procesamiento de los ingredientes se retiró la totalidad de la cascara del pepino y de manera parcial la cascara del tomate, además, de extraerse las semillas del pepino, todo ello con el fin de mejorar la palatabilidad y el consumo; acciones que generaron una variación en el gramaje del servido para el grupo de niños y niñas de prejardín.

Formato de entradas y salidas



Como una medida adicional tomada por el jardín y en articulación con la empresa de servicios de alimentación, se ejecutó una capacitación de refuerzo, en fecha 15/04/2026, dirigida a las profesionales del componente alimentario. Los temas abordados se relacionaron con la preparación, gramajes en servido, manejo de minuta patrón y del análisis nutricional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 10 de 42



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

FOR-GD-002 – V2
Página 1 de 3

ACTA N° 1

FECHA: 15/04/2026

HORA: 1:30 pm- 3:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Gabito

TEMA: Capacitación gramajes de preparación, gramajes de servido, manejo de minuta patrón y manejo de análisis nutricional

ASISTENTES: Operaria de Alimentos y Supervisora de Alimentos

Inicio

La presente capacitación se realiza en respuesta a la observación generada durante la visita del ICBF, en la cual se evidenció lo siguiente:

"Al realizar el acompañamiento en el momento del servido de alimentos para el almuerzo, se observa que las porciones de la verdura cruda no cumplen con la ración servida final".

Con el fin de dar respuesta a esta novedad y garantizar el cumplimiento de las raciones establecidas, se programa y ejecuta la presente capacitación dirigida al personal manipulador de alimentos.

Tema de la capacitación

- Gramajes de preparación
- Gramajes de servido
- Manejo de minuta patrón
- Interpretación del análisis nutricional

Desarrollo de la capacitación

Durante la jornada se abordaron de manera clara, práctica y didáctica los siguientes contenidos:

1. Importancia del cumplimiento de los gramajes establecidos tanto en la etapa de preparación como en el servido final de los alimentos.
2. Diferencia entre gramaje en crudo y gramaje en servido, teniendo en cuenta pérdidas por limpieza, pelado y porción comestible.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

FOR-GD-002 – V2
Página 2 de 3

3. Explicación del uso de la minuta patrón, enfatizando en el cumplimiento de las cantidades definidas para cada grupo de alimento y cada grupo etario.
4. Comprensión del análisis nutricional, resaltando la importancia de asegurar que las porciones servidas cumplan los gramajes establecidos.
5. Consecuencias del incumplimiento en los gramajes, tanto en términos nutricionales como en el cumplimiento de lineamientos institucionales.

Adicionalmente, se realizaron ejercicios prácticos de cálculo, donde el personal participó activamente en:

- Conversión de cantidades de alimentos de crudo a cocido.
- Cálculo de porciones por número de usuarios y grupo etario

Estos ejercicios permitieron reforzar el aprendizaje y aclarar dudas frente a la correcta dosificación de los alimentos.

La capacitación se desarrolló mediante explicaciones teóricas, ejemplos reales y participación del personal, facilitando la comprensión y apropiación de los temas tratados.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
El personal se compromete a respetar y aplicar los gramajes establecidos en la minuta patrón, teniendo en cuenta las edades y cobertura diaria.	Operarios de alimentos	Siempre
Aplicar los conocimientos adquiridos en los cálculos de preparación y servido.	Operarios de alimentos	Siempre

Se deja constancia de que la capacitación fue desarrollada de manera satisfactoria, resolviendo inquietudes del personal y fortaleciendo las competencias en el manejo adecuado de gramajes y porciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Se anexa hoja de firma de la asistencia a la capacitación.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La unidad operativa, gestionó la caneca verde con bolsa negra, dispuesta dentro del servicio de alimentación, de acuerdo con los estándares de calidad de la Secretaria Distrital de Integración Social y como parte del cumplimiento a los procesos establecidos.

ESTADO ACTUAL


FORTALEZAS IDENTIFICADAS

Las fortalezas representan los aspectos positivos, capacidades, recursos y logros que distinguen a la UDS de la Secretaria Distrital de Integración Social y que contribuyen de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 11 de 42

manera significativa al cumplimiento de la calidad de la atención.

- Se evidencia un alto compromiso del talento humano, la protección y la atención integral de las niñas y los niños, reflejado en la disposición para implementar oportunamente las acciones de mejora y dar cumplimiento a las orientaciones técnicas establecidas.

- Se observan adecuados procesos de organización, seguimiento y control al interior de la unidad operativa, los cuales contribuyen al mantenimiento de ambientes seguros y favorables para el desarrollo de las actividades pedagógicas y de cuidado.

- Se destaca la articulación efectiva entre la unidad operativa y las áreas de apoyo institucional, permitiendo la gestión oportuna de requerimientos relacionados con infraestructura, mantenimiento y fortalecimiento de las condiciones de atención.

- Se evidencia apropiación de los protocolos, lineamientos y prácticas de bioseguridad por parte del talento humano, promoviendo entornos protectores y la mitigación de riesgos para las niñas, los niños y el personal.

- Se identifica una cultura de mejoramiento continuo, caracterizada por la receptividad frente a las recomendaciones, la implementación de acciones correctivas y el seguimiento permanente a los compromisos establecidos para fortalecer la calidad del servicio.

NOMBRE DE LA UDS: 53-JARDIN INFANTIL DIURNO-BELLO HORIZONTE

SITUACIONES EVIDENCIADAS

A continuación, se describen las observaciones realizadas por el ICBF a la luz de los estándares de calidad, estas observaciones pretenden orientar acciones de mejora y fortalecer el servicio de calidad brindado a los participantes

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Observación: Durante el recorrido se evidencia una bodega en donde se encuentran diferentes elementos que pueden generar riesgos para participantes ya que no cuentan con sistema de cierre

Observación: En un aula se evidencia una puerta del gabinete con desprendimiento y falta de ajuste adecuado, situación que puede generar riesgos de seguridad, deterioro del mobiliario y afectación en las condiciones de orden y mantenimiento del área.

Observación: En un aula se evidencia tapete protector del suelo con una sección levantada, condición que puede generar riesgo de tropiezos, caídas y dificultades en la movilidad dentro del área.

Observación: Durante el recorrido por la unidad operativa, se evidenció que las puertas de los espacios pedagógicos cuentan con topes sobresalientes, condición que puede representar riesgo de golpes, tropiezos o accidentes para las niñas, los niños, el talento humano y demás usuarios del área.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 12 de 42

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Se observa papaya en estado de descomposición, presenta hongo. Se realiza el proceso de desnaturalización en la unidad operativa.

La unidad operativa cuenta con concepto favorable con requerimientos.

Observación: Durante el acompañamiento al servicio de alimentación se observan unos soportes médicos de dos participantes con restricciones alimentarias (productos lácteos y huevo), sin embargo, no se cuenta con ajuste a la dieta de los mismo y por ende no se suple el aporte nutricional en minuta suministrada en la unidad.

ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL SDIS

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS** Estándar 27: Alacenas o espacios de almacenamiento En caso de contar con este espacio, este debe tener acceso restringido a los niños y las niñas

Estándar 14: Área pedagógica para los niños y las niñas menores de dos años.

Estándar 9: Pisos, Muros y Techos. Los pisos de áreas pedagógicas, administrativas, recreativas y de circulación, deben ser de material antideslizante y que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles y filo

Estándar 12: Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Estándar 21: El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa un ciclo de menús, elaborado por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación saludable y variada para las niñas y los niños en atención, dando, cumpliendo a la normatividad vigente.

Estándar 13: Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos del establecimiento educativo y del servicio de alimentación (cuando aplique), emitido por la autoridad sanitaria competente.

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Cuarto de almacenamiento cuya puerta no contaba con un sistema de cierre adecuado. Frente a la observación relacionada se solicitó a la Subdirección Local de San Cristóbal la instalación de mecanismos de seguridad. Como resultado, se gestionó la intervención del personal de mantenimiento, que desocupo el espacio e instálalo chapa garantizando el cierre del espacio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 13 de 42

ANTES	DESPUÉS
	

Cajones y gabinetes en mal estado en aulas. Frente a la observación realizada durante el recorrido relacionada se efectuó el ajuste de bisagras y del sistema de cierre, verificando las condiciones generales del mobiliario para prevenir riesgos. Adicionalmente, se estableció seguimiento periódico a su estado y se sensibilizó al talento humano sobre su adecuado uso y manipulación, con el fin de garantizar su conservación y funcionamiento seguro.

ANTES	DESPUÉS
	

Deterioro de algunas zonas del tapete. Frente a la observación realizada durante el recorrido se efectuó el ajuste y la correcta fijación de este al piso, verificando adicionalmente su estado general para determinar la necesidad de reparación o reemplazo, garantizando así condiciones seguras para las niñas y los niños.

ANTES	DESPUÉS
	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 14 de 42

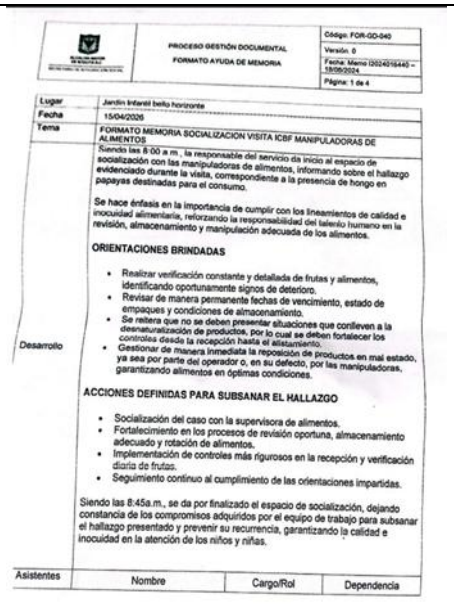
Necesidad de ajustar el sistema de topes de las puertas de las aulas. Frente a la observación relacionada, se realizó la reparación de los elementos que se encontraban sobresalidos, verificando que todos los topes cumplieran con las condiciones de seguridad requeridas para los espacios pedagógicos de las niñas y los niños.

ANTES	DESPUÉS
	

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

En atención a las observaciones realizadas durante la visita del ICBF, la unidad operativa Bello Horizonte gestiono y ejecuto las siguientes acciones con el fin de dar respuesta a los procesos de calidad.

Respecto a la papaya se realizó soporte respecto a desnaturalización, de acuerdo con los protocolos establecidos por la SDIS, así mismo, el jardín, reforzo el tema de los PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas) descritos en el documento de las buenas prácticas de manufactura, dando recomendaciones en la identificación oportuna de los alimentos que requieran rotación e intercambio con el fin de ser aprobado por el nutricionista de la localidad.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040
Versión: 0
Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
Página: 1 de 4

Lugar	Jardin Infantil bello horizonte
Fecha	15/04/2026
Tema	FORMATO MEMORIA SOCIALIZACION VISITA ICBF MANIPULADORAS DE ALIMENTOS
Desarrollo	Siendo las 8:00 a m , la responsable del servicio da inicio al espacio de socialización con las manipuladoras de alimentos, informando sobre el hallazgo evidenciado durante la visita, correspondiente a la presencia de hongo en papayas destinadas para el consumo. Se hace énfasis en la importancia de cumplir con los lineamientos de calidad e inocuidad alimentaria, reforzando la responsabilidad del talento humano en la revisión, almacenamiento y manipulación adecuada de los alimentos. **ORIENTACIONES BRINDADAS** • Realizar verificación constante y detallada de frutas y alimentos, identificando oportunamente signos de deterioro. • Revisar de manera permanente fechas de vencimiento, estado de empaques y condiciones de almacenamiento. • Se reitera que no se deben presentar situaciones que conlleven a la desnaturalización de productos, por lo cual se deben fortalecer los controles desde la recepción hasta el alistamiento. • Gestionar de manera inmediata la reposición de productos en mal estado, ya sea por parte del operador o, en su defecto, por las manipuladoras, garantizando alimentos en óptimas condiciones. **ACCIONES DEFINIDAS PARA SUBSANAR EL HALLAZGO** • Socialización del caso con la supervisora de alimentos. • Fortalecimiento en los procesos de revisión oportuna, almacenamiento adecuado y rotación de alimentos. • Implementación de controles más rigurosos en la recepción y verificación diaria de frutas. • Seguimiento continuo al cumplimiento de las orientaciones impartidas. Siendo las 8:45a.m., se da por finalizado el espacio de socialización, dejando constancia de los compromisos adquiridos por el equipo de trabajo para subsanar el hallazgo presentado y prevenir su recurrencia, garantizando la calidad e inocuidad en la atención de los niños y niñas.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040
Versión: 0
Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
Página: 3 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 15 de 42


PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA
Código: FOR-GD-040
Versión: 0
Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
Página: 4 de 4

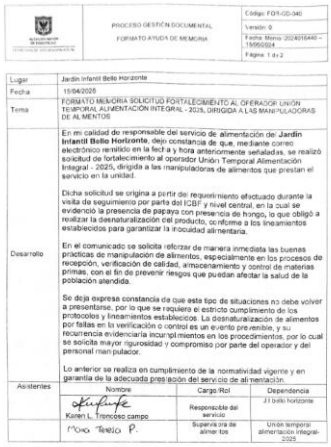

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA
Código: FOR-GD-040
Versión: 0
Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
Página: 2 de 4

	Karen L. Troncoso campo	Responsable del servicio	J.I bello horizonte
	Martha Cuentas	Operaria m.	J.I Bello Horizonte
	Beatriz Tafur	Operaria m.	J. I Bello Horizonte

	Actividad	Responsable	Fecha limite
Compromisos	• Realizar revisión diaria y detallada de frutas y alimentos • Verificar fechas de vencimiento, empaques y condiciones de almacenamiento • Gestionar reposición oportuna de productos en mal estado • Fortalecer procesos de revisión, almacenamiento y rotación de alimentos • Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas	Responsable del servicio manipuladoras.	
Próxima reunión			
Elaboró	Karen L. Troncoso campo		

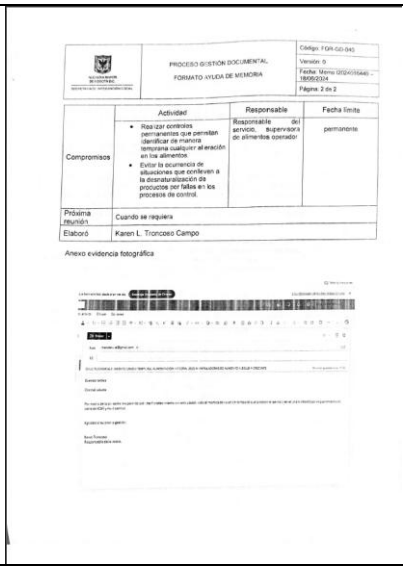
Anexo evidencias fotograficas

Asimismo, como medida adicional, el jardín infantil Bello Horizonte, en fecha 17/04/2026, en articulación con la Unión Temporal de Alimentos Integral, gestionó y dictó un taller para reforzar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Esta capacitación abordó temas clave como la rotación de productos, la verificación de las condiciones organolépticas de los alimentos, y los procesos de limpieza y desinfección.


PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA
Código: FOR-GD-040
Versión: 0
Fecha: Memo 2024016440 – 18/06/2024
Página: 1 de 2

Lugar	Jardin Infantil Bello Horizonte
Fecha	15/04/2026
Tema	FORMATO MEMORIA SOLICITUD FORTALECIMIENTO AL OFERADOR UNION TEMPORAL ALIMENTACION INTEGRAL - 2025, DIRIGIDA A LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS
Desarrollo	En mi calidad de responsable del servicio de alimentación del **Jardin Infantil Bello Horizonte**, dejo constancia de que, mediante correo electrónico remitido en la fecha y hora anteriormente señaladas, se realizó solicitud de fortalecimiento al operador Unión Temporal Alimentación Integral - 2025, dirigida a las manipuladoras de alimentos que prestan el servicio en la unidad. Dicha solicitud se origina a partir del requerimiento efectuado durante la visita de seguimiento por parte del ICBF y nivel central, en la cual se evidenció la presencia de papaya con presencia de hongo, lo que obligó a realizar la desnaturalización del producto, conforme a los lineamientos establecidos para garantizar la inocuidad alimentaria. En el comunicado se solicita reforzar de manera inmediata las buenas practicas de manipulación de alimentos, especialmente en los procesos de recepción, verificación de calidad, almacenamiento y control de materias primas, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la salud de la población atendida. Se deja expresa constancia de que este tipo de situaciones no debe volver a presentarse, por lo que se requiera el estricto cumplimiento de los protocolos y lineamientos establecidos. La desnaturalización de alimentos por fallas en la verificación o control es un evento prevenible, y su recurrencia evidenciaría incumplimientos en los procedimientos, por lo cual se solicita mayor rigurosidad y compromiso por parte del operador y del personal manipulador. Lo anterior se realiza en cumplimiento de la normatividad vigente y en garantía de la adecuada prestación del servicio de alimentación.

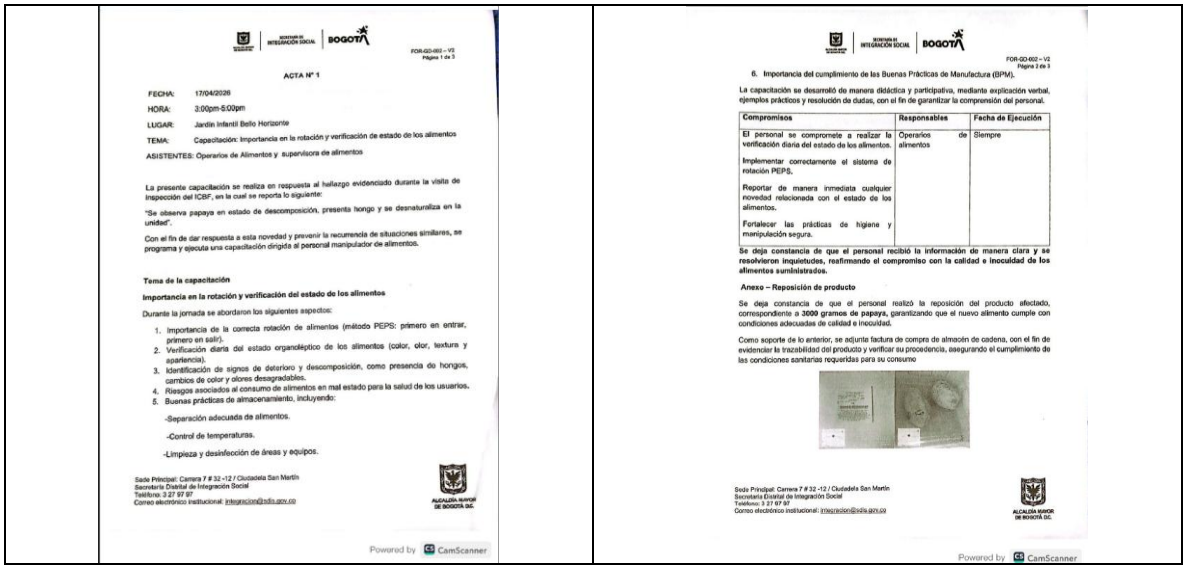
Asistentes	Nombre	Cargo /Rol	Dependencia
	Karen L. Troncoso campo	Responsable del servicio	J.I bello horizonte
	Mónica Tenjo P.	Supervisora de alimentos	Unión temporal alimentación integral-2025


PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA
Código: FOR-GD-040
Versión: 0
Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
Página: 2 de 2

	Actividad	Responsable	Fecha limite
Compromisos	• Realizar controles permanentes que permitan identificar de manera temprana cualquier alteración en los alimentos. • Evitar la ocurrencia de situaciones que conlleven a la desnaturalización de productos por fallas en los procesos de control.	Responsable del servicio, supervisora de alimentos operador	permanente
Próxima reunión	Cuando se requiera		
Elaboró	Karen L. Troncoso Campo		

Anexo evidencia fotográfica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 16 de 42



ACTA N° 1

FECHA: 17/04/2026
HORA: 3:00pm-5:00pm
LUGAR: Jardín Infantil Bello Horizonte
TEMA: Capacitación: Importancia en la rotación y verificación de estado de los alimentos
ASISTENTES: Operarios de Alimentos y supervisora de alimentos

La presente capacitación se realiza en respuesta al hallazgo evidenciado durante la visita de inspección del ICBF, en la cual se reporta lo siguiente:

"Se observa papaya en estado de descomposición, presenta hongo y se desnaturaliza en la unidad".

Con el fin de dar respuesta a esta novedad y prevenir la recurrencia de situaciones similares, se programa y ejecuta una capacitación dirigida al personal manipulador de alimentos.

Tema de la capacitación

Importancia en la rotación y verificación del estado de los alimentos

Durante la jornada se abordaron los siguientes aspectos:

1. Importancia de la correcta rotación de alimentos (método PEPS: primero en entrar, primero en salir).
2. Verificación diaria del estado organoléptico de los alimentos (color, olor, textura y apariencia).
3. Identificación de signos de deterioro y descomposición, como presencia de hongos, cambios de color y olores desagradables.
4. Riesgos asociados al consumo de alimentos en mal estado para la salud de los usuarios.
5. Buenas prácticas de almacenamiento, incluyendo:

-Separación adecuada de alimentos.

-Control de temperaturas.

-Limpieza y desinfección de áreas y equipos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

6. Importancia del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

La capacitación se desarrolló de manera didáctica y participativa, mediante explicación verbal, ejemplos prácticos y resolución de dudas, con el fin de garantizar la comprensión del personal.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
El personal se compromete a realizar la verificación diaria del estado de los alimentos.	Operarios de alimentos	Siempre
Implementar correctamente el sistema de rotación PEPS.		
Reportar de manera inmediata cualquier novedad relacionada con el estado de los alimentos.		
Fortalecer las prácticas de higiene y manipulación segura.		

Se deja constancia de que el personal recibió la información de manera clara y se resolvieron inquietudes, reafirmando el compromiso con la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados.

Anexo – Reposición de producto

Se deja constancia de que el personal realizó la reposición del producto afectado, correspondiente a **3000 gramos de papaya,** garantizando que el nuevo alimento cumple con condiciones adecuadas de calidad e inocuidad.

Como soporte de lo anterior, se adjunta factura de compra de almacén de cadena, con el fin de evidenciar la trazabilidad del producto y verificar su procedencia, asegurando el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas para su consumo

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

Concerniente al cumplimiento de lo establecido en el documento concepto sanitario, la unidad operativa gestionó con la subdirección local la solicitud para arreglos locativos. La gestión se realizó mediante correo electrónico.



SOLICITUD RETIRO DE TOPER- ARREGLO PUERTA CUARTO DE BAJAS- PUERTA DE MESONES REQUERIMIENTO VISITA ICBF Y NIVEL CENTRAL

Resumir

Karen Liliana Troncoso Campo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Sandra Janeth Pastor Pastor

Jue 23/04/2026 14:56

FORMATO PLANTAS FISICAS ...
63 KB

Buenas tardes

Por medio de la presente envio formato de infraestructura actualizado con los requerimientos dejado por plantas fisicas, que deben ser subsanado antes del 11 de mayo para dar cumplimiento a la solicitud. En negrita deje lo solicitado.

Quedo atenta a su gestión.

Karen Troncoso
Responsable del servicio

Responder | Reenviar

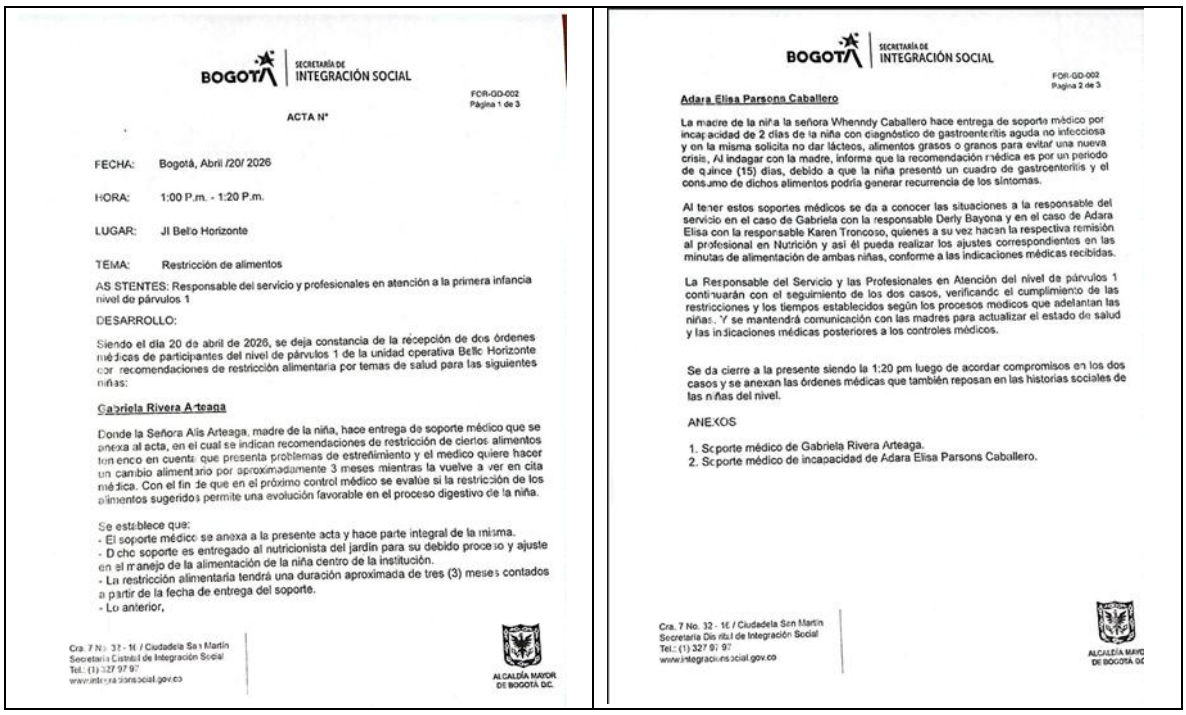
En lo que se refiere a las restricciones alimentarias, las cuales requieren seguimiento y revisión de parte del nutricionista local, como primera medida, la responsable de la unidad operativa y las profesionales de primera infancia a cargo de los niveles a los cuales se encuentran vinculados los niños, realizaron revisión de los casos y el respectivo acercamiento a las familias con el fin de confirmar el diagnóstico y tratamiento actual de los menores.

Participante AEPC-RC 1070925743. Desde el jardín infantil se establecieron acciones respecto a la estructura dietética requerida.

Participante GRA-RC 1023991110. Desde el jardín infantil se estableció estructura dietética acorde al contexto reportado por sector salud. Para el caso de la restricción de los alimentos lácteos, en el jardín ya se cuenta con el polvo, a base de almendras, para reconstituir la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 17 de 42

bebida. El producto ya fue autorizado por la madre de familia para su consumo y se realizó registro en las novedades de la UDS.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FCR-GD-002
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Abril /20/ 2026

HORA: 1:00 P.m. - 1:20 P.m.

LUGAR: JI Bello Horizonte

TEMA: Restricción de alimentos

AS STENTES: Responsable del servicio y profesionales en atención a la primera infancia nivel de párvulos 1

DESARROLLO:

Siendo el día 20 de abril de 2026, se deja constancia de la recepción de dos órdenes médicas de participantes del nivel de párvulos 1 de la unidad operativa Bello Horizonte con recomendaciones de restricción alimentaria por temas de salud para las siguientes niñas:

Gabriela Rivera Arteaga

Donde la Señora Alis Arteaga, madre de la niña, hace entrega de soporte médico que se anexa al acta, en el cual se indican recomendaciones de restricción de ciertos alimentos teniendo en cuenta que presenta problemas de estreñimiento y el medico quiere hacer un cambio alimentario por aproximadamente 3 meses mientras la vuelve a ver en cita médica. Con el fin de que en el próximo control médico se evalúe si la restricción de los alimentos sugeridos permite una evolución favorable en el proceso digestivo de la niña.

Se establece que:
- El soporte médico se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.
- Dicho soporte es entregado al nutricionista del jardín para su debido proceso y ajuste en el manejo de la alimentación de la niña cientro de la institución.
- La restricción alimentaria tendrá una duración aproximada de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega del soporte.
- Lo anterior,

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FCR-GD-002
Página 2 de 3

Adara Elisa Parsons Caballero

La madre de la niña la señora Whenndy Caballero hace entrega de soporte médico por incapacidad de 2 días de la niña con diagnóstico de gastroenteritis aguda no infecciosa y en la misma solicita no dar lácteos, alimentos grasos o granos para evitar una nueva crisis, Al indagar con la madre, informa que la recomendación médica es por un periodo de quince (15) días, debido a que la niña presentó un cuadro de gastroenteritis y el consumo de dichos alimentos podría generar recurrencia de los síntomas.

Al tener estos soportes médicos se da a conocer las situaciones a la responsable del servicio en el caso de Gabriela con la responsable Derly Bayona y en el caso de Adara Elisa con la responsable Karen Troncoso, quienes a su vez hacen la respectiva remisión al profesional en Nutrición y así él pueda realizar los ajustes correspondientes en las minutas de alimentación de ambas niñas, conforme a las indicaciones médicas recibidas.

La Responsable del Servicio y las Profesionales en Atención del nivel de párvulos 1 continuarán con el seguimiento de los dos casos, verificando el cumplimiento de las restricciones y los tiempos establecidos según los procesos médicos que adelantan las niñas. Y se mantendrá comunicación con las madres para actualizar el estado de salud y las indicaciones médicas posteriores a los controles médicos.

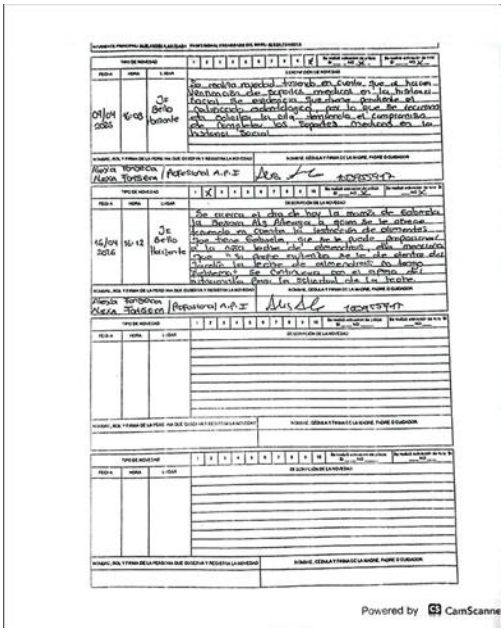
Se da cierre a la presente siendo la 1:20 pm luego de acordar compromisos en los dos casos y se anexan las órdenes médicas que también reposan en las historias sociales de las niñas del nivel.

ANEXOS

1. Soporte médico de Gabriela Rivera Arteaga.
2. Soporte médico de incapacidad de Adara Elisa Parsons Caballero.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

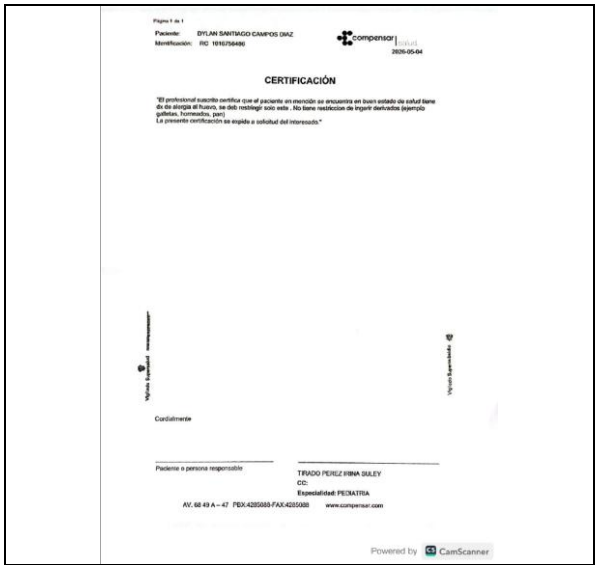
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Powered by CamScanner

Participante DSCD-RC 1016756486. Como parte de las estrategias implementadas por el jardín infantil, se realizaron acciones de ajuste dietético, acorde a soportes generados por sector salud, respecto a consumo de huevo entero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 18 de 42



Página 1 de 1

Paciente: DYLAN SANTIAGO CAMPOS DIAZ
Identificación: RC 1016756486

compensar | salud
2020-05-04

CERTIFICACIÓN

"El profesional suscrito certifica que el paciente en mención se encuentra en buen estado de salud tiene dx de alergia al huevo, se deb restringir solo este . No tiene restricion de ingerir derivados (ejemplo galletas, horneados, pan)
La presente certificación se expide a solicitud del interesado."

Cordialmente

Paciente o persona responsable

TIRADO PEREZ RINA DALEY
CC:
Especialidad: PEDIATRIA

AV. 68 49 A – 47 PBX:4285888-FAX:4285088 www.compensar.com

Powered by CamScanner

FORTALEZAS

La Unidad Operativa Bello Horizonte evidencia una adecuada capacidad de gestión y mejora continua, reflejada en la implementación oportuna de acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, bienestar y calidad del servicio para las niñas y los niños.

Se destaca la articulación efectiva con la Subdirección Local y los equipos de mantenimiento para la adecuación de espacios físicos, garantizando condiciones seguras mediante la instalación y ajuste de sistemas de cierre, reparación de mobiliario, adecuación de tapetes y optimización de los mecanismos de seguridad en las puertas de las aulas. Asimismo, la unidad operativa demuestra compromiso con la prevención de riesgos y el mantenimiento de ambientes protectores, realizando seguimiento permanente al estado de la infraestructura y promoviendo el uso adecuado de los elementos institucionales por parte del talento humano.

En el componente de nutrición y salubridad, se resalta la aplicación de los protocolos establecidos para el manejo seguro de alimentos, el fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura mediante procesos de capacitación y sensibilización, así como la gestión de acciones encaminadas al cumplimiento de los requerimientos sanitarios establecidos por la autoridad competente.

De igual manera, se evidencia un seguimiento oportuno y articulado a los casos de participantes con restricciones alimentarias, mediante la revisión de soportes médicos, el acercamiento a las familias y la implementación de ajustes dietéticos individualizados que permiten garantizar una atención alimentaria pertinente, segura y acorde con las necesidades particulares de cada niña y niño.

Las acciones desarrolladas reflejan el compromiso institucional con el cumplimiento de los estándares de calidad, la garantía de derechos y el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral

Nombre de la UDS: 122188-JARDIN INFANTIL DIURNO-LOS SAUCES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 19 de 42

SITUACIONES EVIDENCIADAS

A continuación, se describen las observaciones realizadas por el ICBF a la luz de los estándares de calidad, estas observaciones pretenden orientar acciones de mejora y fortalecer el servicio de calidad brindado a los participantes

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Observación: Durante el recorrido se observa borde de muros y/o columnas sin esquineros.

Observación: Se observa zona del segundo piso con división en acrílico a una altura no mayor de metro veinte aproximadamente, con estructura metálica, que puede generar riesgos de caída a campo abierto.

Observación: Se observa diferentes fugas de agua en los baños de los participantes.

Observación: En zona del parque infantil, se observa tubo de agua inhabilitado con tapón generando riesgo de accidente para los niños.

Observación: Se observa en espacio pedagógico ventana en marquetería dañada.

Observación: En los espacios pedagógicos se observa mueble de almacenamiento sin seguridad en las puertas, generando riesgos de machucones para los participantes

Observación: Se observa de depósito sin activación del sistema de seguridad en las puertas, estos están ubicados en los pasillos de la unidad.

Observación: Se observa colchonetas dentro de los espacios pedagógicos sin un adecuado sistema de protección de caída.

Observación: Se observan algunas llaves de lavamanos sueltas.

Observación: Se observa elementos de aseo de sanitarios en el espacio de los baños de los participantes al alcance de los niños (churrusco)

Observación: Uno de los sanitarios no cuenta con árbol en cisterna, encontrándose el sanitario en uso.

Observación: Se observa en los baños caja de registro de agua sin tapa y en algunos espacios la misma no cierra por completo, esta es metálica y se encuentra al alcance de los participantes.

Observación: Se observa deposito con sustancias como hipoclorito, detergentes, entre otros sin cierre adecuado, teniendo el sistema para poder cerrar bien el espacio.

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Se observa que no se cuenta con gramera para la estandarización de las porciones ración servida afectando el gramaje entregado para el consumo de los participantes, según minuta patrón.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 20 de 42

En ración servida no se garantiza la estandarización de las porciones aun contando con vaso medidor por ejemplo para alimentos líquidos, éste se hizo evidente en el momento en que se hizo la observación en la cantidad de colada servida para el momento del refrigerio reforzado del día de la visita, ya que se observa que lo que se encontraba servido era muy poco según la medida estándar.

Dos participantes no cuentan con certificado de crecimiento y desarrollo actualizado.

ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL SDIS

COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS

Estándar 41: Las ventanas cuentan con vidrios en buen estado, completos, sin roturas ni vencimientos, asegurados firmemente al marco que los soporta

Estándar 12: Puertas. Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

Estándar 12 Puertas Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

Estándar 38: Cunas, corrales y colchonetas. as cunas o corrales cuentan con los bordes redondeados y barandas aseguradas. Los colchones de cuna y colchonetas están en buen estado, elaborados con material impermeable o cuentan con protector y con sistema que evite atrapamiento por caída

Estándar 19: Baño para niños y niñas menores de dos años.

Estándar 13: El jardín infantil implementa prácticas adecuadas de limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, garantizando el saneamiento básico en sus instalaciones.

Estándar 110: Cuenta con sistemas ahorradores de agua al 100%

Estándar 12: Puertas. Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

Estándar 12: Puertas. Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Estándar 20: El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 21 de 42

una minuta patrón, elaborada por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación adecuada a las niñas y los niños de acuerdo con el grupo de edad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Estándar 8: Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con: • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. • Esquema de vacunación de acuerdo con la edad. • Asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente. • Valoración odontológica.

APRENDIZAJES

Teniendo en cuenta los estándares aplicables y las situaciones identificadas durante las visitas, se definieron y proyectaron las acciones necesarias para su correspondiente atención. Estas acciones buscan orientar el proceso de mejora continua, garantizar la adecuada prestación del servicio y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

A continuación, los textos que evidencian el avance respecto a las situaciones evidenciadas en el marco de la visita.

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

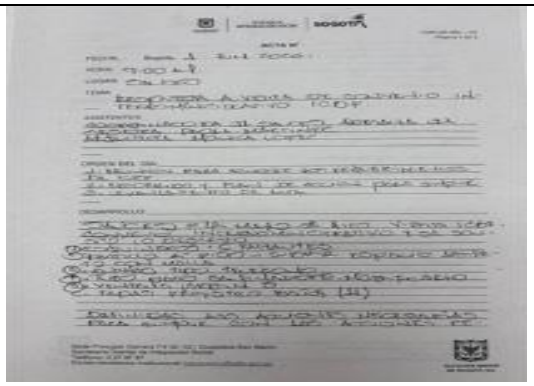
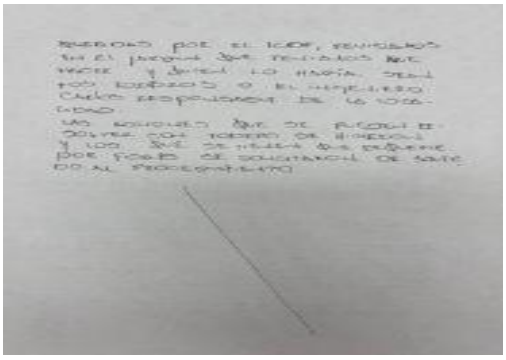
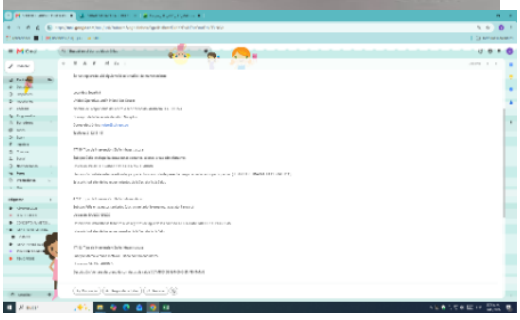
Ausencia y deterioro de algunos protectores de esquinas. Como acción de mejora, se realizó su instalación y mantenimiento; adicionalmente, se encuentra pendiente la instalación de dos esquineros ya solicitados al arquitecto local.

ANTES	DESPUÉS
	

En el pasillo del segundo piso existe sistema que impide la caída libre. Con relación a lo anterior también se efectuó la solicitud, a la subdirección local, sobre la instalación de barrera adicional tipo malla. Concerniente a lo antes expuesto la arquitecta Mónica López, adscrita a subdirección para la infancia, hizo presencia en la unidad operativa en compañía de la gestora local, realizando articulación con el residente ingeniero Carlos Galeano. Se acordó la instalación de 12 metros cuadrados de malla. La solicitud fue cargada en el forms a cargo de plantas físicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 22 de 42

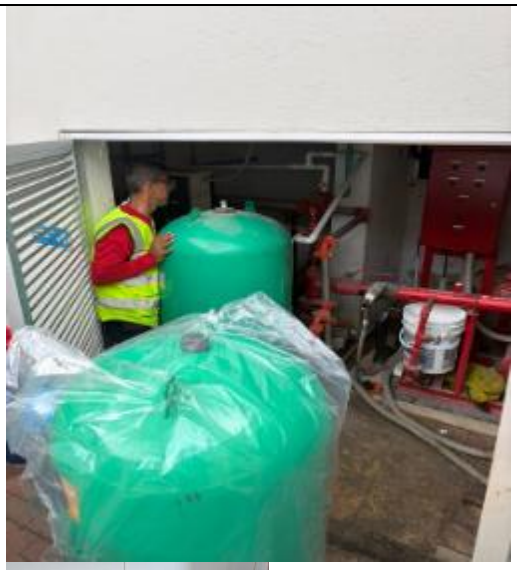
Es pertinente aclarar que la baranda ya cuenta con un mecanismo que impide la caída libre acorde a las medidas establecidas en los lineamientos técnicos (1,20 metros de altura). Así mismo el área esta acondicionada para que no se genere escalamiento de los participantes.

ANTES	SEGUIMIENTO
	   

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 23 de 42

Respecto a las fugas que se presentaban en los baños, se solicitó la revisión por parte del ingeniero hidráulico, quien realizó visita técnica a la unidad operativa el 26/05/2026.

Durante la inspección se identificó que la novedad presentada en el suministro de agua era ocasionada por una de las motobombas; por tal motivo, se efectuó el cambio de esta y de la válvula cheque que generaba alta presión afectando el funcionamiento de las duchas tipo teléfono. Adicionalmente, se realizó el reemplazo de las duchas que requerían intervención.

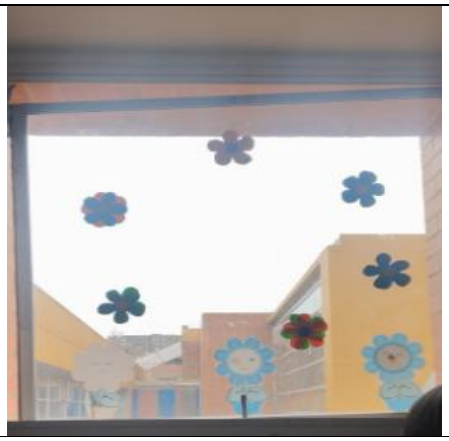
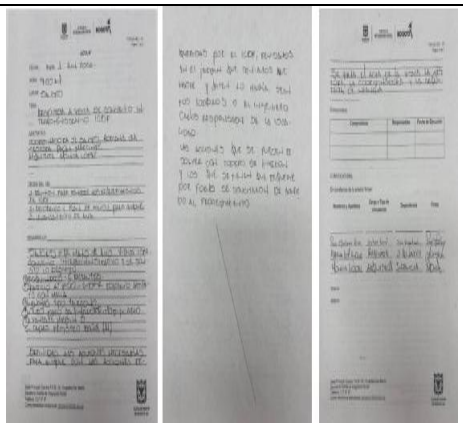
ANTES	DESPUÉS
	  

Respecto al codo del tubo para agua, ubicado en zona recreativa, que generaba riesgo de accidente, se solicitó la revisión por parte del ingeniero hidráulico. En visita técnica realizada el 01/06/2026, se determinó como medida correctiva la reubicación del tubo mediante su giro, minimizando el riesgo para las niñas y los niños y mejorando las condiciones de seguridad del espacio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 24 de 42

ANTES	DESPUÉS
	

Respecto a ventana que presentaba desprendimiento se realizó solicitud mediante correo electrónico, en fecha 13/05/2026, a la Subdirección Local de Engativá, requiriendo la intervención de Plantas Físicas para la reparación. En atención a la solicitud, la arquitecta Mónica López, del equipo de Infancia, realizó visita a la unidad operativa en compañía de la gestora local, estableciendo coordinación con el ingeniero residente Carlos Galeano, con quien se acordó el cambio del accesorio de sujeción que une la ventana al marco (gancho). La solicitud fue registrada en el formulario de Plantas Físicas para su respectivo trámite y seguimiento.

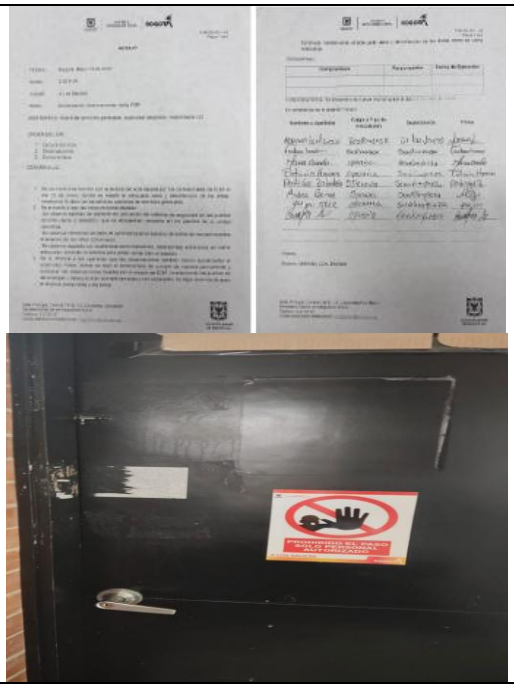
ANTES	SEGUIMIENTO
	

Con relación a los sistemas de cierre de seguros en las bodegas y espacios de almacenamiento en las aulas, se realizó solicitud de la instalación. Se gestionó la intervención del personal de mantenimiento, el cual, efectuó cambio e instalación de los sistemas de cierre en las bodegas y cajones para material de las aulas, mediante la reposición de chapas y pasadores, fortaleciendo las condiciones de seguridad de estos espacios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 25 de 42

ANTES	DESPUÉS
	

Respecto a la importancia de mantener permanentemente cerradas las puertas de las bodegas y de los espacios utilizados para almacenamiento de materiales, se realizó sensibilización al personal de servicios generales a fin de prevenir accidentes y garantizar condiciones seguras para las niñas y los niños. Asimismo, se verificó que estos espacios cuentan con chapas y sistemas de cierre seguros, lo que permite restringir el acceso a personal autorizado y fortalecer las condiciones de seguridad.

ANTES	DESPUÉS
	

Concerniente a la acomodación e instalación del sistema de protección para colchonetas en el aula de caminadores, se realizó solicitud vía correo electrónico el día 13/05/2026 al área administrativa de la subdirección local de Engativá. En fecha 01/06/2026 se efectuaron acciones correctivas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 26 de 42

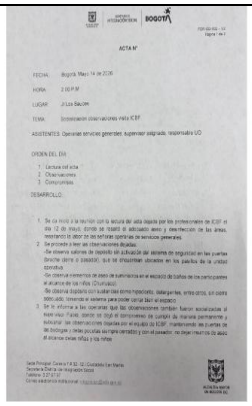
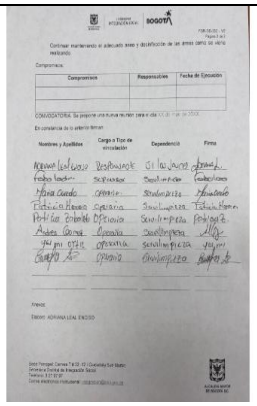
ANTES	DESPUÉS
	

Con relación al estado de las llaves de los lavamanos de la línea infantil, se realizó solicitud, mediante correo electrónico en fecha 13/05/2026, a subdirección local de Engativá. En fecha 29/05/2026 se efectuaron los ajustes respectivos en lavamanos de los baños, garantizando su adecuado funcionamiento y mejorando las condiciones de uso para las niñas y los niños.

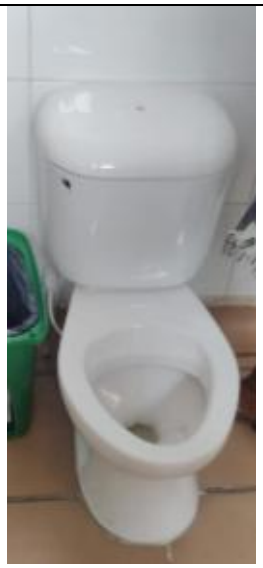
ANTES	DESPUÉS
	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 27 de 42

Con relación a la adecuada ubicación y almacenamiento de los elementos de aseo, se realizó reunión con las operarias y el supervisor del servicio a fin de socializar la importancia de garantizar condiciones seguras dentro de la unidad operativa. Como resultado de la jornada se suscribió un acta de compromiso orientada al cumplimiento de las medidas acordadas.

ANTES	SEGUIMIENTO
	 

Concerniente al árbol hidráulico faltante en la batería sanitaria, se realizó solicitud para la instalación. En atención a la solicitud, se efectuó la instalación del elemento requerido, dejando el baño completamente habilitado para su uso y garantizando su adecuado funcionamiento.

ANTES	DESPUÉS
	

Respecto a las tapas de registro faltantes, se realizó solicitud mediante correo, en fecha 13/05/2026, a la Subdirección Local de Engativá. El ingeniero residente Carlos Galeano acordó el cambio de 11 tapas de registro. La solicitud fue registrada en el formulario de Plantas Físicas para su respectivo trámite y seguimiento.

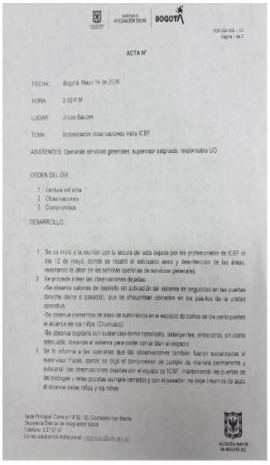
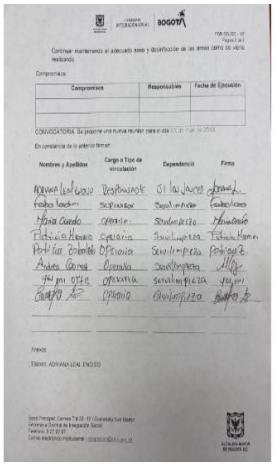
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 28 de 42

Como medida preliminar, mientras se realiza la instalación de las tapas correspondientes, la unidad operativa implementó medida preventiva temporal para minimizar el riesgo de accidentes y garantizar condiciones seguras para las niñas, los niños y el personal.

ANTES	DESPUÉS
	

Concerniente al almacenamiento de sustancias químicas como hipoclorito y detergente se evidenció que el depósito destinado se encontraba sin el cierre adecuado pese a contar con los mecanismos necesarios para asegurar el espacio y restringir el acceso.

En atención a la observación, se realizó reunión con las operarias de aseo, el supervisor y la responsable de la unidad operativa, con el fin de socializar la situación identificada y definir las acciones correctivas correspondientes. Como resultado, en fecha 14/05/2026 se llevó a cabo un proceso de sensibilización y se suscribió un acta de compromiso orientada a garantizar el cierre permanente del depósito.

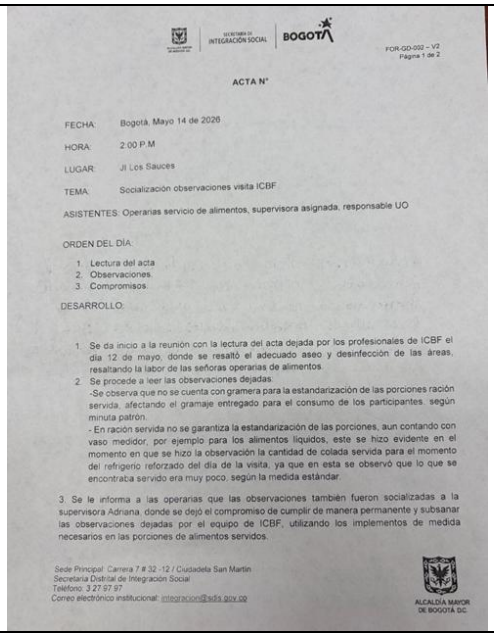
ANTES	SEGUIMIENTO
	 

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 29 de 42

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD 122188-JARDIN INFANTIL DIURNO-LOS SAUCES

Dotación. La UDS ya cuenta con gramera para la correcta estandarización de los tamaños de porciones en servido. UDS. 122188-JARDIN INFANTIL DIURNO-LOS SAUCES


A fin de garantizar la permanente estandarización de los tamaños de porciones en servido, se efectuó reunión, para establecimiento de compromisos, en la que participaron las operarias de cocina, la supervisora asignada y la responsable del servicio.



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

FOR-GD-002 – V2
Página 1 de 2

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Mayo 14 de 2026

HORA: 2:00 P.M

LUGAR: JI Los Sauces

TEMA: Socialización observaciones visita ICBF

ASISTENTES: Operarias servicio de alimentos, supervisora asignada, responsable UO

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta
2. Observaciones.
3. Compromisos.

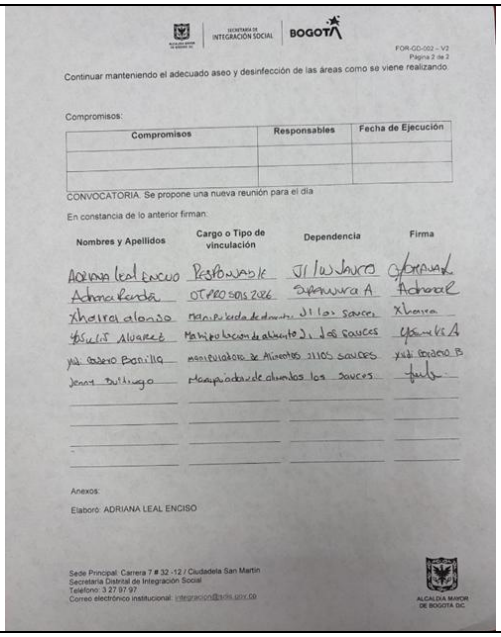
DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión con la lectura del acta dejada por los profesionales de ICBF el día 12 de mayo, donde se resaltó el adecuado aseo y desinfección de las áreas, resaltando la labor de las señoras operarias de alimentos.
2. Se procede a leer las observaciones dejadas.
-Se observa que no se cuenta con gramera para la estandarización de las porciones ración servida, afectando el gramaje entregado para el consumo de los participantes según minuta patrón.
- En ración servida no se garantiza la estandarización de las porciones, aun contando con vaso medidor, por ejemplo para los alimentos líquidos, este se hizo evidente en el momento en que se hizo la observación la cantidad de colada servida para el momento del refrigerio reforzado del día de la visita, ya que en esta se observó que lo que se encontraba servido era muy poco, según la medida estándar.

3. Se le informa a las operarias que las observaciones también fueron socializadas a la supervisora Adriana, donde se dejó el compromiso de cumplir de manera permanente y subsanar las observaciones dejadas por el equipo de ICBF, utilizando los implementos de medida necesarios en las porciones de alimentos servidos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

FOR-GD-002 – V2
Página 2 de 2

Continuar manteniendo el adecuado aseo y desinfección de las áreas como se viene realizando.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana Leal Enciso	Responsable	JI los Sauces	
Adriana Rentería	OTROS SDIS 2026	Supervisora A	
Xhaira Alonso	Manipuladora de alimentos	JI los Sauces	
Yesenia Alvarez	Manipuladora de alimentos	JI los Sauces	
Yuli Rosero Bonilla	Manipuladora de Alimentos	JI los Sauces	
Jenny Buitrago	Manipuladora de alimentos	los Sauces	

Anexos:

Elaboró: ADRIANA LEAL ENCISO

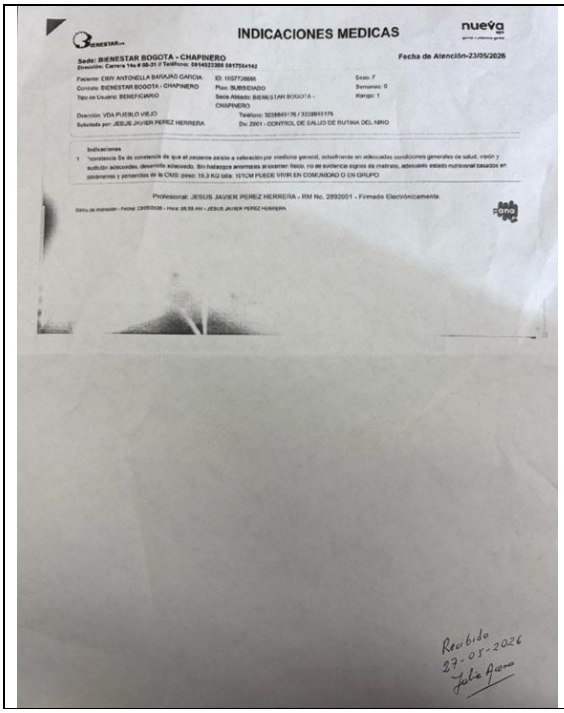
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 30 de 42

Respecto a la participante EABG-RC 1057736886, se solicitó a la familia el certificado de crecimiento y desarrollo faltante, el cual, se recibió en fecha 27/05/2026.

Respecto a participante LASR-RC 1233700896 se realizó citación para seguimiento por el área de psicología para el día 22 de mayo. El contexto se encuentra en proceso de seguimiento. En fecha 22/05/2026 el participante asistió a cita médica en la cual se dan indicaciones para ser valorado por promoción y mantenimiento de la salud.



INDICACIONES MEDICAS

nueva

Sede: BIENESTAR BOGOTA - CHAPINERO

Fecha de Atención-23/05/2026

Paciente: EBV ANTONELLA BARAJAS GARCIA — ID: 1057736886 — Sexo: F

Contrato: BIENESTAR BOGOTA - CHAPINERO — Plan: SUBSIDIADO — Semanas: 0

Tipo de Usuario: BENEFICIARIO — Sede Atiende: BIENESTAR BOGOTA - CHAPINERO — Rango: 1

Dirección: VDA PUEBLO VIEJO — Teléfono: 3228845178 / 3228845176

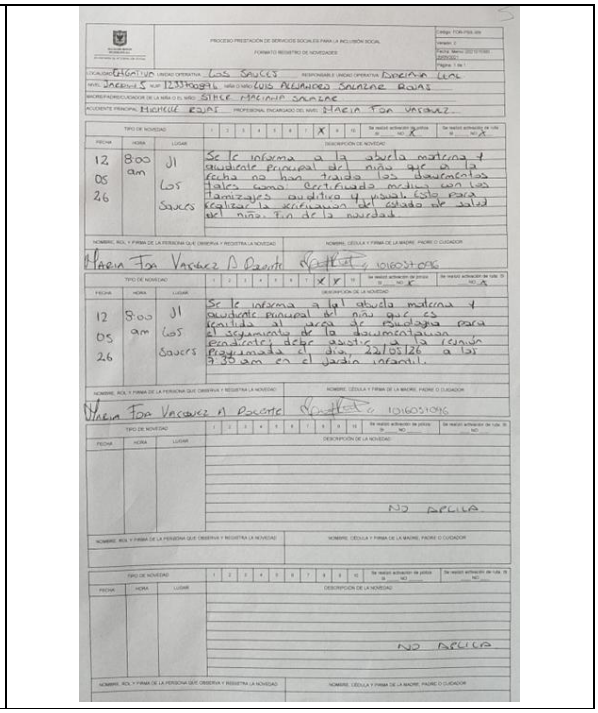
Solicitado por: JESUS JAVIER PEREZ HERRERA — Dx: Z001 - CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

Indicaciones

1 *consistencia De la consistencia de que el paciente asiste a valoración por medicina general, actualmente en adecuadas condiciones generales de salud, visión y audición adecuadas. desarrollo adecuado. Sin hallazgos anormales al examen físico. no se evidencia signos de maltrato, adecuado estado nutricional basados en parámetros y percentiles de la OMS: peso: 19.3 KG talla: 107CM PUEDE VIVIR EN COMUNIDAD O EN GRUPO

Profesional: JESUS JAVIER PEREZ HERRERA - RM No. 2892001 - Firmado Electrónicamente.

Recibido 27-05-2026



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DE NOVEDADES

Localidad: Chapinero — Unidad Operativa: Los Sauces — Responsable Unidad Operativa: Diverlina Leal

Nivel: Jardines 5 — N.UP: 1233700896 — Niño o Niña: LUIS ALEJANDRO SALAZAR ROJAS

Madre/Padre/Cuidador de la niña o el niño: SIRLE MACHADO SALAZAR

Accidente Principal: MICHELL ROJAS — Profesional Encargado del Niño: MARIA FDA VASQUEZ

TIPO DE NOVEDAD	FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
1 2 3 4 5 6 7 X 9 10				Se realizó activación de pánico NO X — Se realizó activación de ruta NO X
	12 05 26	8:00 am	Jl Los Sauces	Se le informa a la abuela materna y acudiente principal del niño que a la fecha no han traido los documentos faltos como: certificado medico con los tamizajes auditivo y visual. Esto para realizar la verificación del estado de salud del niño. Tio de la novedad.

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD: Maria Fda Vasquez R Docente — NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR: 1016051096

TIPO DE NOVEDAD	FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
1 2 3 4 5 6 7 X Y 10				Se realizó activación de pánico NO X — Se realizó activación de ruta NO X
	12 05 26	8:00 am	Jl Los Sauces	Se le informa a la abuela materna y acudiente Principal del niño que es valida al area de psicologia para el seguimiento de la documentacion pendiente debe asistir a la cita programada el dia 22/05/26 a las 9:30 am en el jardin infantil.

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD: Maria Fda Vasquez R Docente — NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR: 1016051096

TIPO DE NOVEDAD	FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
				NO APLICA

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD — NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR

TIPO DE NOVEDAD	FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
				NO APLICA

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD — NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
900971006-4

Fecha Actual : viernes, 22 mayo 2026

CONSTANCIA
Nº141235

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 22/mayo/2026 03:04 p. m.

Médico: 1001825242 ANA GABRIELA PADILLA PEREZ

Informacion Paciente: LUIS ALEJANDRO SALAZAR ROJAS — Tipo Paciente: Subsidiado — Sexo: Masculino

Tipo Documento: RegistroCivil — Numero: 1233700896 — Edad: 4 Años / 6 Meses / 26 Dias — F. Nacimiento: 25/10/2021

E.P.S: EPSS05 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S – EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION - R.S.

Entidad:

DETALLE DE LA CONSTANCIA

LUIS ALEJANDRO SALAZAR ROJAS ASISTE A CITA DE HOY DE MEDICINA GENERAL. SE INDICA DEBE SER VALROADO POR PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PRIMERA INFANCIA. SE DA ORDEN.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 31 de 42

Fortalezas Identificadas

- Compromiso institucional con la mejora continua de los ambientes seguros y adecuados, evidenciado en la gestión e implementación de acciones correctivas frente a aspectos de infraestructura y seguridad.
- Articulación efectiva con equipos técnicos y de plantas físicas para la atención oportuna de requerimientos locativos y de mantenimiento.
- Fortalecimiento de las condiciones de seguridad mediante adecuaciones en espacios pedagógicos, sanitarios, zonas recreativas y áreas de almacenamiento.
- Implementación de acciones de sensibilización y seguimiento al personal para promover prácticas seguras y prevenir riesgos para las niñas y los niños.
- Disponibilidad de gramera y establecimiento de compromisos para garantizar la adecuada estandarización de las porciones alimentarias.
- Seguimiento oportuno a los procesos de salud de las niñas y los niños, incluyendo la actualización de soportes de crecimiento y desarrollo y la articulación con las familias para el acceso a los servicios requeridos.
- Capacidad de respuesta y gestión efectiva para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la prestación integral del servicio.

NOMBRE DE LA UDS: 95-JARDIN INFANTIL DIURNO-BELLAVISTA

SITUACIONES EVIDENCIADAS

A continuación, se describen las observaciones realizadas por el ICBF a la luz de los estándares de calidad, estas observaciones pretenden orientar acciones de mejora y fortalecer el servicio de calidad brindado a los participantes.

COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS

Observación: Se observan algunos muros no cuentan con esquineros

Observación: Se observa diferentes baldosas rotas en espacios pedagógicos de igual manera tapete deteriorado en el salón caminadores y sala materna

Observación: Se observa puertas de bodegas abiertas sin sistema de seguridad activo.

Observación: En un espacio pedagógico se observa ventana a altura de los participantes abierta generando riesgo de machucones

Observación: Se observa una zona verde de la cual hace uso los participantes, en donde se observa una reja con malla metálica interna la cual presenta rotura en algunas zonas generando riesgo para los participantes
Observación: Se observa en algunos baños de los participantes elementos de aseo (churrusco) al alcance de los niños. En uno de los baños se observa sanitario en mal estado

Observación: Se observa que los armarios y / o escritorios que sirven como bodegaje para el material pedagógico se encuentran sin seguridad con riesgo de machucón en manos para los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 32 de 42

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD 95-JARDIN INFANTIL DIURNO-BELLAVISTA**

Observación: Dos participantes al verificar documentación de los mismos muestra que no cuentan con crecimiento y desarrollo, sin embargo, la responsable en acompañamiento con la maestra del nivel ha realizado las acciones pertinentes para la obtención del mismo.

ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL SDIS

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Estándar 9: Pisos, Muros y Techos los muros de áreas pedagógicas, administrativas, recreativas y de circulación, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección, a una altura de 1.20 m, medidos desde el nivel del piso; así mismo, los muros deben contar con acabados en pintura lavable tipo vinilo; en estas áreas es válido el uso del ladrillo a la vista sellado como acabado.

Estándar 9: Pisos, Muros y Techos los pisos de áreas pedagógicas, administrativas, recreativas y de circulación, deben ser de material antideslizante y que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles y filos.

Estándar 12: Puertas. las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

Estándar 8: Ventanas y Vidrios verificar que las niñas y los niños no alcancen las ventanas en las áreas en que requieran ser abiertas para ventilarlas.

Estándar 24: Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas, recomendaciones frente a los elementos existentes en las zonas recreativas:

En caso de existir algún tipo de riesgo (mal estado del material, presencia de filos, entre otros), no permita que las niñas y los niños lo utilicen, gestione inmediatamente su mantenimiento o reposición, teniendo en cuenta las edades de las niñas y los niños, y el registro de la acción en una ficha de mantenimiento o reposición de materiales/dotación.

Estándar 19: Baño para niños menores de dos años.

Estándar 27: Depósito de material didáctico en caso de utilizar un mueble como depósito, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantice las condiciones de seguridad para los niños.

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Estándar 8: Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con: • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. • Esquema de vacunación de acuerdo con la edad. • Asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente. • Valoración odontológica.

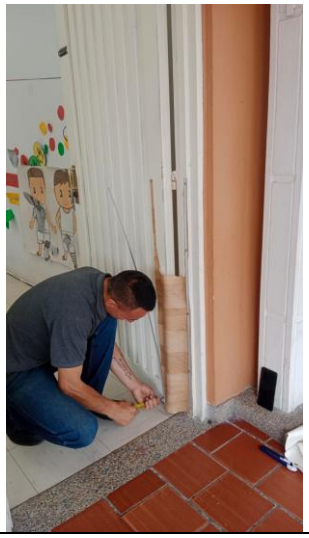
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 33 de 42

APRENDIZAJES

Teniendo en cuenta los estándares aplicables y las situaciones identificadas durante las visitas, se definieron y proyectaron las acciones necesarias para su correspondiente atención. Estas acciones buscan orientar el proceso de mejora continua, garantizar la adecuada prestación del servicio y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

A continuación, los textos que evidencian el avance respecto a las situaciones evidenciadas en el marco de la visita.

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**
- Respecto a los sistemas anti-machucones y esquineros, se realizó la solicitud mediante correo electrónico para su revisión e instalación. En el marco del seguimiento a la acción de mejora, la arquitecta del equipo de Infancia efectuó una visita técnica a la Unidad Operativa con el fin de verificar la observación generada por el ICBF, evidenciando que los sistemas anti-machucones y los esquineros requeridos fueron instalados, dando cumplimiento a la acción establecida.

ANTES	DESPUÉS
	

En lo que respecta a cambio de baldosas fracturadas, la arquitecta Mónica López informó que realizará la consulta correspondiente ante la Subdirección de Plantas Físicas para verificar la titularidad del predio y determinar la viabilidad de las intervenciones requeridas. Lo anterior, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra en condición de comodato y, según lo informado, no había sido objeto de intervención debido al desconocimiento sobre la tenencia y las responsabilidades asociadas al predio.

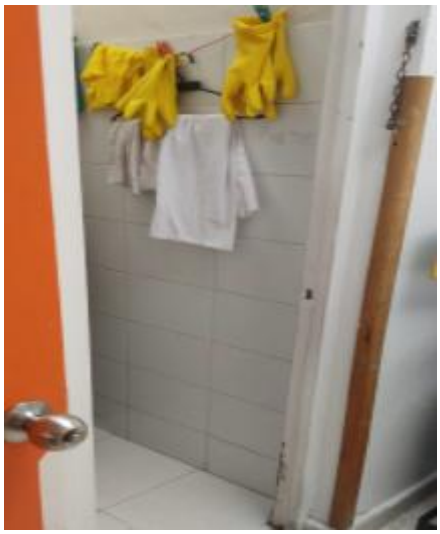
Como medida preventiva y mientras se realiza la intervención definitiva por parte del equipo técnico competente, la unidad operativa instaló de manera provisional plástico antiadherente en el área afectada con el propósito de mitigar riesgos y prevenir posibles

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 34 de 42

accidentes de las niñas y los niños atendidos en el servicio.

ANTES	DESPUÉS
	

A fin de contribuir al mantener puertas cerradas y aseguradas, en el área de bodegas, se suscribió un acta de compromiso con el personal de aseo como estrategia de sensibilización acerca de la adecuada custodia de los insumos y elementos almacenados.
Asimismo, se efectuó la entrega de las llaves al personal autorizado para su control y administración, fortaleciendo las medidas de control y seguridad para prevenir la recurrencia de la situación observada.

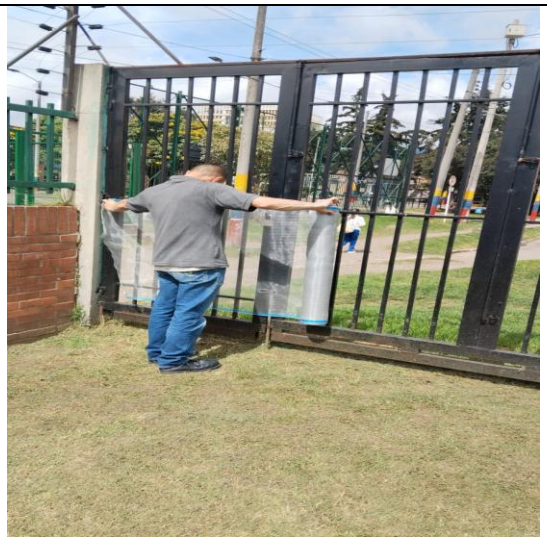
ANTES	DESPUÉS
	

Para la apertura de ventanas, se implementó una medida de seguridad con el fin de prevenir cualquier riesgo para las niñas y los niños. Actualmente, las ventanas permanecen sujetas y aseguradas a las rejas cuando se encuentran abiertas, garantizando condiciones seguras dentro del espacio, tal como se evidencia en el registro fotográfico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 35 de 42

ANTES	DESPUÉS
	

Con el fin de prevenir accidentes y fortalecer las condiciones de seguridad para las niñas y los niños, en fecha 19/05/2026, se realizó mediante correo electrónico, la solicitud al área administrativa para la instalación de una malla plástica de protección. Como resultado de esta gestión, el día 01/06/2026 se llevó a cabo la instalación, fortaleciendo así las estrategias de seguridad y bienestar dentro de la unidad operativa.

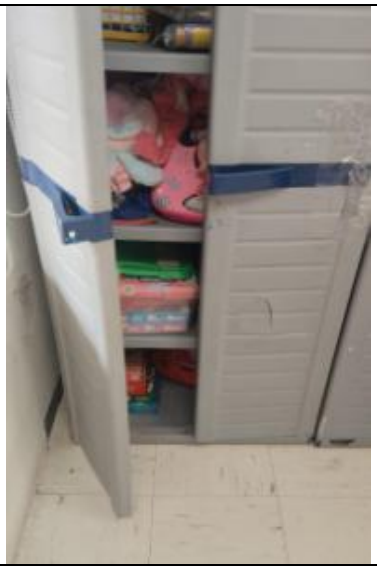
ANTES	DESPUÉS
	

Respecto a las condiciones del inodoro, como acción de mejora se realizó el arreglo asegurando condiciones adecuadas de funcionamiento y uso. De igual manera, se retiró el utensilio, usado en limpieza del baño, y se sensibilizó al personal de servicios generales sobre la correcta disposición y almacenamiento de los implementos de aseo, enfatizando la importancia de mantenerlos fuera del alcance de las niñas y los niños para prevenir riesgos y fortalecer las condiciones de seguridad de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 36 de 42

ANTES	DESPUÉS
	

Concerniente a los armarios, se realizó el aseguramiento de los mismos y se realizó la entrega de las llaves a las profesionales de atención a la primera infancia a fin de garantizar el manejo adecuado. Adicionalmente, se desarrolló una jornada de sensibilización con el talento humano sobre la importancia de mantener los muebles debidamente cerrados y asegurados.

ANTES	DESPUÉS
	

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD 95-JARDIN INFANTIL DIURNO-BELLAVISTA**

Participante AMVC-RC 1015488773. Se cuenta con documento actualizado respeto a asistencia a consulta por crecimiento y desarrollo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 37 de 42



Secretaria de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
900971006-4
Fecha Actual : martes, 26 mayo 2026

CONSTANCIA
Nº141901

NFORMACIÓN GENERAL

echa Documento:	26/mayo/2026 10:56 a. m.				
édico:	79406541	DAVID ERNESTO MENDEZ ROA			
formacion Paciente:	ADIEL MATEO VILLLEGAS CRISTANCHO		Tipo Paciente: Subsidiado	Sexo: Masculino	
po Documento:	RegistroCivil	Numero: 1015488773	Edad: 3 Años / 8 Meses / 8 Dias	F. Nacimiento: 16/09/2022	
.P.S:	EPSS34	CAPITAL SALUD EPS SAS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD			
ntidad:					

ETALLE DE LA CONSTANCIA

SO 16 KG TALLA 97 CM PC 49 CM PB 16 CM
UDEZA VISUAL: OJO DERECHO 20/20 OJO IZQUIERDO: 20/20
UDEZA AUDITIVA: NORMAL
TOSCOPIA NORMAL
ERTIFICO QUE GOZA DE BUEN ESTADO DE SALUD Y NO PADECE ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA.
UEDE VIVIR EN COMUNIDAD.
X: NIÑO SANO
E DILIGENCIAN REJILLAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Dr. David E. Méndez R.
Médico Cirujano
Universidad Nacional
R.M. 79.406.541

Profesional: DAVID ERNESTO MENDEZ ROA
Cédula: 79406541
Tipo Medico: Medico_General
MEDICINA GENERAL

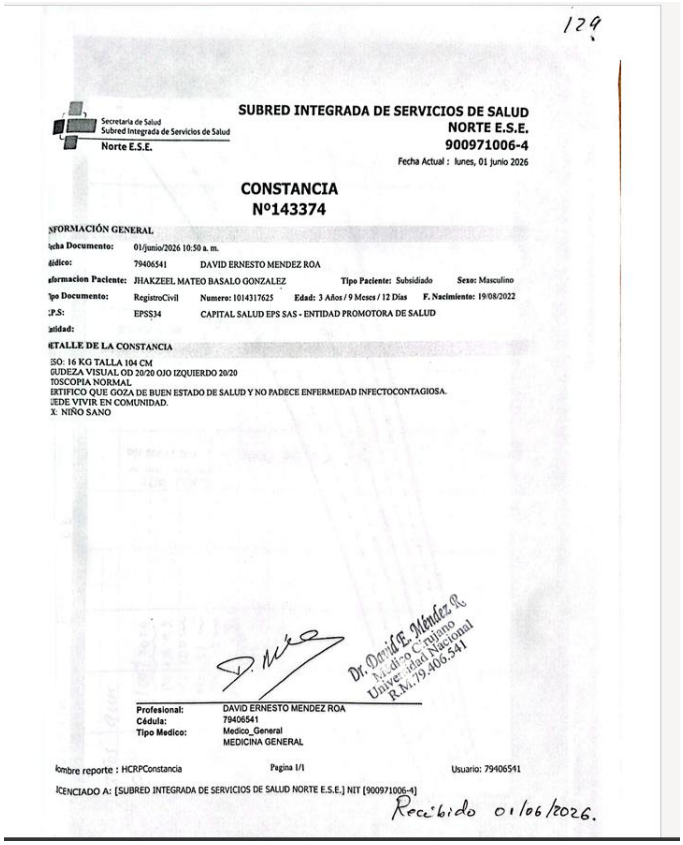
Recibido 27/05/2026

ombre reporte : HCRPConstancia Pagina 1/1 Usuario: 79406541

CIENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.] NIT [900971006-4]

Powered by CamScanner

Participante JMBG-RC 1014317625. Se cuenta con documento actualizado respeto a asistencia a consulta por crecimiento y desarrollo.



129

Secretaria de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
900971006-4
Fecha Actual : lunes, 01 junio 2026

CONSTANCIA
Nº143374

NFORMACIÓN GENERAL

echa Documento:	01/junio/2026 10:50 a. m.				
édico:	79406541	DAVID ERNESTO MENDEZ ROA			
formacion Paciente:	JHAKZEEL MATEO BASALO GONZALEZ		Tipo Paciente: Subsidiado	Sexo: Masculino	
po Documento:	RegistroCivil	Numero: 1014317625	Edad: 3 Años / 9 Meses / 12 Dias	F. Nacimiento: 19/08/2022	
.P.S:	EPSS34	CAPITAL SALUD EPS SAS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD			
ntidad:					

ETALLE DE LA CONSTANCIA

SO: 16 KG TALLA 104 CM
UDEZA VISUAL OD 20/20 OJO IZQUIERDO 20/20
TOSCOPIA NORMAL
ERTIFICO QUE GOZA DE BUEN ESTADO DE SALUD Y NO PADECE ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA.
UEDE VIVIR EN COMUNIDAD.
X: NIÑO SANO

Dr. David E. Méndez R.
Médico Cirujano
Universidad Nacional
R.M. 79.406.541

Profesional: DAVID ERNESTO MENDEZ ROA
Cédula: 79406541
Tipo Medico: Medico_General
MEDICINA GENERAL

ombre reporte : HCRPConstancia Pagina 1/1 Usuario: 79406541

ICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.] NIT [900971006-4]

Recibido 01/06/2026.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 38 de 42

Las fortalezas representan los aspectos positivos, capacidades, recursos y logros que distinguen a la UDS de la Secretaria Distrital de Integración Social y que contribuyen de manera significativa al cumplimiento de la calidad de la atención.

- Se cuenta con prácticas pedagógicas intencionadas, orientadas al reconocimiento de las particularidades e intereses de las niñas y los niños.
- Se evidencia organización y actualización permanente de los procesos documentales y administrativos, favoreciendo el cumplimiento de los lineamientos institucionales.
- Se cuenta con estrategias de seguimiento a la asistencia y permanencia de las niñas y los niños, promoviendo la continuidad en la atención.
- Se evidencian ambientes pedagógicos organizados, seguros y provocadores, que favorecen el aprendizaje y la exploración.
- Se evidencia trabajo articulado entre el talento humano de la unidad operativa, fortaleciendo la comunicación y el desarrollo de acciones conjuntas.
- Se cuenta con experiencias pedagógicas alineadas con las orientaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos por la Secretaría.
- Se evidencian procesos de acompañamiento y seguimiento a las familias, promoviendo la corresponsabilidad en la atención integral.
- Se cuenta con una adecuada gestión de los procesos de cobertura y actualización de la información de las niñas y los niños atendidos.
- Se evidencian acciones de verificación y seguimiento mediante listas de chequeo y estrategias de control interno
- Se evidencia disposición del talento humano para la mejora continua y la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad del servicio.
- Se resalta la estructura de cumplimiento, establecida por SDIS, la cual redunda en el correcto quehacer por parte de la empresa a cargo del personal manipulador de alimentos, aportando de esta manera a la entrega de alimentos inocuos y un adecuado aporte de Calorías y nutrientes.
- Se resalta el compromiso, por parte del equipo de trabajo de los jardines, a fin de mantener la actualización de la documentación relacionada con atenciones en salud.
- Se cuenta con adecuada infraestructura en los servicios de alimentación, contribuyendo así al mejoramiento de la cotidianidad de las niñas y niños.

Elaboración:
Argenis Solanyy Ruiz Muñoz - Apoyo a la supervisión Componente Seguimiento Técnico SDIS
Deisy Nathaly Sichaca Soler- Apoyo a la supervisión componente Salud y Nutrición SDIS
Javier Ricardo Aragón Chaparro – Apoyo a la supervisión componente Salud y Nutrición SDIS

Revisó
Yuly Noema García Navarro- Apoyo a la Supervisión Componente Técnico SDIS
Patricia Andrea Aguiar Guzmán- Apoyo a la supervisión Componente Salud y Nutrición SDIS
Ingrith Johanna Meza Bohórquez- Enlace convenios ICBF Regional Bogotá

Aprobó:
Karen Mainory Martínez Roa- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención - Supervisora Convenio ICBF
Adriana González Gómez - Subdirectora para la Infancia - Supervisora Convenio SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 39 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 02_Informe Cualitativo abril-mayo 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425

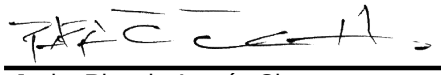
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-15 08:53:43

Finalización: 2026-07-21 20:12:53

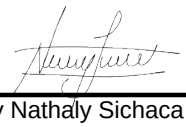
Escanee el código para verificación

Elaboración: JAVIER ARAGON



Javier Ricardo Aragón Chaparro
79713464
jaragonc@sdis.gov.co
Nutricionista Dietista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: DEISY SICHACA



Deisy Nathaly Sichaca Soler
1024473634
dsichaca@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión Componente salud y nutrición

Elaboración: ARGENIS RUIZ



ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ
52493809
asruizm@sdis.gov.co
Enlace técnico convenio ICBF-SDIS
Secretaria Distrital de Integración social

Elaboración: JULIETH BECERRA



JULIETH ANDREA BECERRA RAMIREZ
1015443163
jbecerrar@sdis.gov.co
Apoyo administrativo convenio ICBF
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 40 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 02_Informe Cualitativo abril-mayo 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-15 08:53:43

Finalización: 2026-07-21 20:12:53

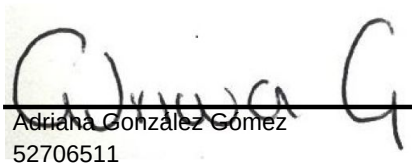
Escanee el código para verificación

Revisión: Ingrith Johanna Meza Bohórquez



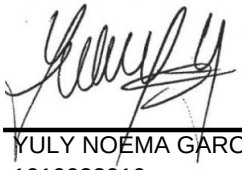
Ingrith Johanna Meza Bohorquez
52817883
ingrith.meza@icbf.gov.co
Enlace de seguimiento a la ejecución técnica
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Aprobación: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: YULY GARCIA



YULY NOEMA GARCIA NAVARRO
1019033910
ygarcian@sdis.gov.co
LIDER CONVENIO ICBF
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: PATRICIA ANDREA AGUIAR



Patricia Andrea Aguiar Guzmán
52708710
paguiar@sdis.gov.co
Profesional de apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Página 41 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 02_Informe Cualitativo abril-mayo 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425

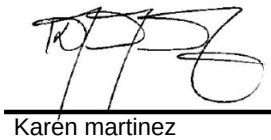
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-15 08:53:43

Finalización: 2026-07-21 20:12:53

Escanee el código para verificación

Aprobación: KAREN MARTINEZ



Karen martinez
52872195
karen.martinezr@icbf.gov.co
Coordinadora GITP
ICBF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425
2026-07-21T20:12:54-05:00 - Pagina 42 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 02_Informe Cualitativo abril-mayo 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085343-1f2e79-50895425

Creación: 2026-07-15 08:53:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-21 20:12:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIETH ANDREA BECERRA RAMIREZ jbecerrar@sdis.gov.co Apoyo administrativo convenio ICBF SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-15 08:53:53 Lec.: 2026-07-15 09:00:37 Res.: 2026-07-15 09:00:48 IP Res.: 186.154.188.166 Canal: Email
Elaboración	ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ asruizm@sdis.gov.co Enlace técnico convenio ICBF-SDIS Secretaria Distrital de Integración social	Aprobado	Env.: 2026-07-15 09:00:48 Lec.: 2026-07-15 09:22:43 Res.: 2026-07-15 09:22:53 IP Res.: 200.118.81.68 Canal: Email
Elaboración	Deisy Nathaly Sichaca Soler dsichaca@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Componente salud y nutrició	Aprobado	Env.: 2026-07-15 09:22:53 Lec.: 2026-07-15 10:46:57 Res.: 2026-07-15 10:47:55 IP Res.: 191.108.51.105 Canal: Email
Elaboración	Javier Ricardo Aragón Chaparro jaragonc@sdis.gov.co Nutricionista Dietista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-15 10:47:56 Lec.: 2026-07-15 11:41:30 Res.: 2026-07-15 11:41:51 IP Res.: 186.155.12.203 Canal: Email
Revisión	Patricia Andrea Aguiar Guzmán paguiar@sdis.gov.co Profesional de apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2026-07-15 11:41:51 Lec.: 2026-07-15 13:26:07 Res.: 2026-07-15 13:26:26 IP Res.: 186.30.4.252 Canal: Email
Revisión	YULY NOEMA GARCIA NAVARRO ygarcian@sdis.gov.co LIDER CONVENIO ICBF SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-15 13:26:27 Lec.: 2026-07-16 08:41:29 Res.: 2026-07-16 08:41:33 IP Res.: 181.79.55.220 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 08:41:33 Lec.: 2026-07-16 10:29:03 Res.: 2026-07-16 10:29:21 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	Ingrith Johanna Meza Bohorquez ingrith.meza@icbf.gov.co Enlace de seguimiento a la ejecución técnica INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Aprobado	Env.: 2026-07-16 10:29:21 Lec.: 2026-07-20 22:22:10 Res.: 2026-07-20 22:22:25 IP Res.: 181.61.247.137 Canal: Email
Aprobación	Karen martinez karen.martinezr@icbf.gov.co Coordinadora GITP ICBF	Aprobado	Env.: 2026-07-20 22:22:26 Lec.: 2026-07-21 20:12:49 Res.: 2026-07-21 20:12:52 IP Res.: 181.59.43.72 Canal: Email